

PALLARES, M^a del Carmen y PORTELA, Ermelindo: **La reina Urraca**. San Sebastián, Editorial Nerea S. A., 2006, 216 págs., ISBN: 84-9631-18-5.

He aquí un libro ejemplar. Se trata de una reconstrucción minuciosa y muy bien lograda de la biografía de la reina de León, Urraca Alfonsi, no sólo de los hechos de su vida y la de los personajes que constituyeron su entorno (ascendientes, estrictos contemporáneos y descendientes), sino también de las capacidades, posibilidades y limitaciones, que tuvo en su papel de reina feudal. Más allá de todo esto, se reconstruyen sobre la base de un estudio erudito, riguroso y muy trabado las circunstancias del reino que Urraca encabezó y las de los reinos lindantes, cristianos y musulmanes, sus caracteres, sus políticas, sus movimientos militares, sus acuerdos, tensiones, rivalidades, enemistades y enfrentamientos. Puestos en esta tarea difícil, tanto por la escasez de las fuentes como por su carácter recortado y enmarañado, nuestros historiadores logran por fin aclarar, por la firmeza de sus argumentos y por la profundidad de la investigación, una época hasta hoy bastante abandonada por la historiografía. Pallares y Portela han logrado reconstruir ese puzzle y ofrecer una visión clara y coherente de esos finales del siglo XI y primera mitad del XII de los reinos cristianos occidentales, que no dudan en calificar, con toda certeza, de feudales.

Ambos autores no han tenido muchas piezas historiográficas en las que apoyarse, pero sí las suficientes para llegar a comprender la biografía de la reina Urraca y la época en que reinó y brindarnos una reconstrucción desde una óptica nueva, objetiva, minuciosa y amplia a la vez. Las fuentes estaban allí, eran conocidas por los historiadores que preocupados por la época intentaron aproximarse a ella. Pero lo hicieron desde intereses distintos, ya para contar la vida del obispo-arzobispo Diego Gelmírez y los hechos de su vida, ya para dejar constancia de los sucesos ocurridos en torno al monasterio y la villa de Sahagún, o incluso, finalmente, para apuntar lacónicamente hechos generales desde una visión compostelana. Estos textos del siglo XII, la *Historia Compostelana*, las *Crónicas Anónimas de Sabagún* y el *Cronicón Compostelano*, han proporcionado a la investigación datos más fidedignos y abundantes que las más extensas crónicas del siglo XIII; a ellos hay que agregar los documentos que integran el diplomatario de la reina y que superan los dos centenares. El minucioso cotejo de los datos cronísticos con la documentación, no sólo de la reina sino también con la de Alfonso VI, Alfonso VII, Alfonso el Batallador y

la de los condes y del primer rey de Portugal, han permitido trabajar con más precisión y veracidad lo dicho por las crónicas que, aunque ricas en datos y descripciones pormenorizadas, estuvieron sesgadas por los intereses de los cronistas monásticos que las escribieron y que exaltaban a los personajes eclesiásticos a los que estaban dirigidas y que, además, lo hicieron con su mentalidad feudal y «gregoriana», como la califican Pallares y Portela.

Dos crónicas de la primera mitad del siglo XIII enriquecen el conjunto de los textos disponibles, las muy conocidas de Lucas de Tuy, de principios del siglo, y la de Raimundo Jiménez de Rada, escrita poco después. Del conjunto cronístico destacan dos ideas principales: una, que la reina tuvo una notable incapacidad política para desempeñarse como tal, y la otra, que lo hizo en forma tiránica y «mujeril», es decir, sin concierto ni razón. Además, en las crónicas del siglo XIII se escatima el tiempo de su reinado al darle la duración de un interregno de cuatro años, forzoso y desgraciado, entre el reinado de su padre, Alfonso VI, y el de su hijo Alfonso VII. En cambio, tanto en el *Cronicón Mundi* como en los otros textos del siglo XII, se consigna la realidad del reinado que fue de diecisiete años.

En el capítulo I se reconstruyen los hechos y las circunstancias de la vida de Urraca, lo que permite aclarar no sólo fechas, relaciones familiares y sociales de la futura reina, sino también trazar aspectos importantes y poco esclarecidos hasta el momento de la condición de la mujer noble (y también del conjunto de las mujeres) de su época. Urraca, como es sabido, fue hija primogénita de Alfonso VI y de su segunda esposa, la reina Constanza, con quien casó en

una fecha próxima a 1080. Constanza pertenecía a la gran familia de los duques de Borgoña, era nieta del rey de Francia Roberto II, el Piadoso, cuya segunda esposa, Helia de Semur, era, a su vez, hermana del poderoso abad Hugo de Cluny. Con este enlace se consolidó la enorme influencia que tendrá en el reino de Alfonso y sus sucesores la casa borgoñona y, a continuación, el papado, especialmente con Calixto II.

Urraca, la única hija de este matrimonio, nació en algún momento del año 1081. Su infancia aparece como dominada por la presencia e influencia femeninas, su madre, sus hermanas Teresa y Elvira, hijas de la concubina del rey, Jimena Muñoz, y sus tías Urraca y Elvira, hermanas de Alfonso VI. Los autores demuestran que Urraca no fue criada en casa de nobles sino en los palacios reales de León. Y lo fue como una más de esas nobles «mujeres imbuidas del universo mental e ideológico imperante, el que corresponde, en el tránsito de los siglos XI y XII y en el contexto de la fijación de las estructuras feudales y el rearme ideológico de la Iglesia, a una notable reducción del espacio social femenino» (p. 21). Mujeres custodiadas, protegidas y vigiladas. Mujeres destinadas a ser monjas o a ser esposas, cuyo principal deber, en este caso, era el de procrear y proporcionar con sus matrimonios alianzas convenientes políticamente para sus padres y maridos.

El primer matrimonio de Urraca (cuyos esponsales se concertaron cuando ella tenía seis años) con el noble Raimundo de la familia condal de Borgoña se realizó un poco antes de 1093, cuando Urraca tenía doce años. Ambos fueron nombrados condes de Galicia, donde se establecieron. Muerta ese mismo año la reina Constanza, el rey Alfonso

casó con su tercera mujer, Zaida, y de ella nació un niño, Sancho, que apartó a Urraca de ser la heredera del reino. En los años de su matrimonio con Raimundo tuvo dos hijos, Sancha (antes de 1095) y Alfonso (nacido en 1105 según algunos datos o antes de 1102, según otros) y compartió con su marido el gobierno del condado, de lo que dan fe los documentos. Viuda en 1107, se proclama señora de toda Galicia y continúa la obra iniciada junto al conde. De esta etapa, muy poco o mal conocida, nos dan Pallares y Portela una reconstrucción todo lo minuciosa que permite la documentación, especialmente noticias políticas y otras no menos importantes sobre la vida familiar del grupo condal, la educación de los hijos, las casas en las que habitaron, etc.

Como es conocido, la muerte del único hijo varón de Alfonso VI y de su tercera mujer Zaida, ocurrida en la batalla de Uclés en mayo de 1108, dio lugar a un cambio sustancial en la sucesión del reino de León al quedar Urraca como legítima heredera del mismo, designada por su padre, muerto en julio de 1109. El cronista del *Anónimo* de Sahagún lo deja consignado en su calidad de testigo presencial.

Fueron los nobles y condes de la tierra, a la muerte de Alfonso VI, quienes proyectaron y consiguieron que se realizara el matrimonio de Urraca con Alfonso de Aragón; así al menos lo consignan las fuentes próximas a estos hechos como la Crónica de Sahagún y la Crónica Compostelana. Este enlace no fue programado por el padre de Urraca, como dice Jiménez de Rada, como un acto político que prescindiera de la influencia de la gran familia de Cluny y que alejaba, además, la influencia de un

grupo de grandes del reino, especialmente de Gómez González, ligado por entonces afectivamente a la reina. El enlace con Alfonso I el Batallador se realizó a fines de 1109. Las crónicas del siglo XII lo califican repetidas veces como «maldito y escomulgado ayuntamiento» pero, al mismo tiempo, apoyan, como lo hace la Compostelana, a la reina frente al rey de Aragón. La incompatibilidad de ambos fue total, tanto en el plano personal como en el político. Las inclinaciones personales de la reina, tanto en lo que se refiere a su vida sentimental como a la defensa de su hijo Alfonso, futuro heredero del reino, la apartaban totalmente de ese marido misógino y violento que la detestaba. En lo político Urraca hizo valer siempre sus derechos como reina y no permitió dentro de lo que le fue posible, dados los conflictos múltiples de esos años en todos los frentes, que su marido se inmiscuyera en los asuntos de su reino. Esta unión matrimonial acaba pronto; ya para 1110 Jiménez de Rada habla de repudio de la reina por el aragonés, cosa no probada, al menos en esos términos. Pero con reconciliaciones y rupturas la historia sigue hasta mayo de 1112.

Nuestros historiadores recrean con imparcialidad y lejos de los juicios de valor negativos hacia la reina de los cronistas del siglo XIII, la vida sentimental de Urraca. Sus relaciones, luego de viuda, con Gómez González, interrumpidas por la muerte de éste en la batalla de Candespina, seguidas luego por la que mantuvo hasta el fin de sus días con el conde Pedro González de Lara, son consideradas como expresiones de amor, de coincidencias de intereses y de apoyo mutuo. Fruto de esta larga segunda relación fueron por lo

menos dos hijos de los que hay constancia documental, tanto de Fernando Pérez como de Elvira, que aparece nombrada como hermana del rey Alfonso VII en un documento real y en la Historia Compostelana. La reina muere en marzo de 1126 a los cuarenta y cuatro años, a consecuencia de un parto, en el castillo de Saldaña.

Portela y Pallares afirman que han encontrado evidencias suficientes de la energía, independencia, constancia, y capacidad de amar que tuvo Urraca, rasgos de carácter que poco o nada tienen que ver con el papel social que los forjadores principales de la mentalidad colectiva, es decir, los clérigos de la plenitud del feudalismo, asignaron a las mujeres. No les extrañan (y no nos extrañan), por tanto, las reacciones adversas. Así como éstas no bastan para eclipsar los diecisiete años de reinado intensos y ricos en contenido político.

El libro continúa con un interesante y complejo capítulo sobre *La Patria*, donde los autores comienzan por explicar que por tal entienden el territorio que se reconoce como propio. Más de veinte veces aparece este término en la *Historia Compostelana*, lo que demuestra que en tiempos de la reina Urraca lo entendían como cargado de significados políticos. La patria era, por tanto, el soporte físico de la comunidad política. Por encima del espacio señorial la circunscripción política englobante recibía el nombre de patria. En la Compostelana, Galicia, Portugal o Castilla son entendidas como tales, y nuestros autores se proponen principalmente reconocer la patria que fue propia de Urraca y definir el territorio sobre el que ejerció su poder de reina. Con este propósito intentan, tras minucioso análisis, definir

los límites de esa patria, comenzando por encontrar sus fronteras. Estas fronteras fueron tres, física y conceptualmente diferentes. La primera es la más general y más extensa, la que separa el territorio de al-Ándalus de «la frontera de la patria», es decir, de la frontera de la cristiandad. Es la que en esos tiempos discurre cerca del río Tajo. Los autores la llaman «la frontera amenazada». La segunda es la «frontera discutida», la del este, la que de norte a sur se extiende desde el Cantábrico hasta las tierras de Molina. Es una difusa marca fronteriza que cubre parte del territorio castellano en el que las patrias aragonesas y leonesas se enfrentan de muchas maneras políticas y militares y en las que se expresan también las conflictivas relaciones de Urraca y Alfonso el Batallador. Por último, la tercera frontera, la del oeste, estuvo señalada por la línea de la costa atlántica, pero también hacia el sur del reino por el conflicto que culmina con la individuación política de Portugal; esta es la «frontera nueva», la frontera interior.

Sobre la frontera amenazada, la de al-Ándalus, la investigación demuestra que no puede seguir sosteniéndose la idea de que durante el reinado de Urraca se detuvo el avance de la reconquista cristiana porque las acciones militares y políticas del reino estuvieran prioritariamente dirigidas a dirimir los conflictos entre Aragón y León. En todo caso se observa que tanto León como Aragón estuvieron inmersos en el conflicto, que éste no fue de un reino sino de los dos. Pero además y principalmente se demuestra que la mentada crisis del gobierno de Urraca no parece haber sido tan aguda y que en tal caso fue ciertamente menos grave que la de la segunda

parte del reinado de Alfonso VI. Además, es verdad que durante el reinado de Urraca la frontera quedó establecida en términos escasamente móviles, pero esta situación se prolongará durante todo el siglo XII y no se inclinará a favor de los cristianos hasta Las Navas de Tolosa. Tampoco debe obviarse, en este ajuste de interpretaciones, el hecho de que los buenos tiempos de la segunda mitad del siglo XI, anteriores a Urraca, llegaron a su fin con la interrupción de las parias, el substancial flujo de tributos que llegaba desde al-Ándalus.

Sobre «la frontera discutida» señalan los autores que esta vez el tópico corresponde a la verdad: que el matrimonio de Urraca de Galicia, León y Castilla y Alfonso de Aragón y Navarra fue un verdadero fracaso, en todos los sentidos, que el verdadero perdedor de los acuerdos matrimoniales fue Alfonso Raimúndez el hijo de Urraca. No hubo intervenciones de Urraca en el reino de Aragón pero sí, y muchas, de Alfonso el Batallador en las regiones occidentales, algunas de las cuales, como las que tuvieron lugar en Sahagún, en las que como es sabido fueron especiales protagonistas los nuevos grupos sociales emergentes, los burgueses de la villa, y que terminaron por ser muy negativas para el aragonés. Las crónicas del siglo XII rechazan abiertamente su intervención en los territorios de la reina que muestran por otra parte que ésta fue plenamente capaz de encontrar vías satisfactorias de superación de los conflictos. El conjunto de todos estos hechos deja claro, según la presente investigación, que los conflictos entre Urraca y Alfonso tuvieron más que ver con el dominio del territorio que con sus diferencias de carácter. Lo dicho

parece rubricarse con el hecho de que, desaparecida la reina y gobernando su hijo Alfonso VII, el rey Alfonso de Aragón volvió a actuar en tierras de Castilla durante los años 1127 a 1131.

La última frontera, «la nueva», especialmente la que lindaba entre Galicia y el condado de Portugal, tuvo su origen, como es sabido, en la formación de dicho condado, que Alfonso VI otorgó en 1096 a su hija extramatrimonial, la infanta Teresa, y a su esposo Enrique de Borgoña, quienes ejercieron por su delegación el mismo poder al sur del Miño que Raimundo y Urraca en Galicia. Las parejas de Enrique y Raimundo quedaron desde entonces vinculadas al reino de León por prácticas feudales entendidas en su estricto sentido jurídico. Los condes de Portugal intentaron expandirse en varios sentidos frente a los almorávides y frente a los gallegos quienes, con Gelmírez a la cabeza, lo hicieron en detrimento de la reina y de León. Incluso llegaron a hacer pactos con Alfonso de Aragón contra ella. Cosa que intentó otra vez Teresa, cuando se autoproclamó reina de Portugal desde su viudez en 1112. Pese a estos intentos de expansión y de independencia la frontera con Portugal siguió siendo, en tiempos de Urraca, una «frontera interior». Luego del profundo estudio realizado por nuestros historiadores queda claro que la patria sobre la que ejerció su poder la reina Urraca resistió en la frontera amenazada, se afirmó en la frontera discutida y no se dividió, por el momento, en la frontera nueva.

En otro capítulo *-El reino-* los autores dejan claro que Urraca, que en la representación pictórica del tumbo A de la catedral de Santiago aparece sentada en el trono con el cetro y la corona,

símbolos del *regnun*, que también ostentan los otros reyes representados, fue reina porque ejerció la autoridad pública en su más alta instancia. Nuestros historiadores son contrarios a lo escrito por Jiménez de Rada, quien sostiene que la sucesión de Alfonso VI a su nieto Alfonso VII estuvo intermediada positivamente por Alfonso de Aragón. No aceptan estas noticias del siglo XIII que oscurecen al máximo los testimonios del siglo XII a todas luces más veraces y, aunque altamente favorables a Gelmírez, menos interesados en la política propia de la época del arzobispo de Toledo, que con sus omisiones niegan la importancia del reinado de Urraca. Señalan también que esa presentación ha sido la tenida por válida por importantes historiadores contemporáneos como José María Ramos Locertales, que niega valor a lo escrito en la *Historia Compostelana* sobre que la boda entre Urraca y Alfonso I hubiera tenido lugar después de la muerte de Alfonso VI y no tramada por el padre de Urraca, lo que cambiaría radicalmente la interpretación del papel de ésta como reina. Urraca, hija primogénita legítima recibió, por expresa voluntad de su padre Alfonso VI, el *regnun Hispanie*. Así, lo cierto fue que por primera vez en el verano de 1109, la reina no fue la esposa del rey sino la titular del reino. La reina, según las capitulaciones de su boda con Alfonso I, no gana soberanía en el reino de su marido, pero éste recibe de su mujer el *regnun* de Alfonso VI. Cuando tuvieron lugar las mayores desavenencias de los reyes se labraron documentos, como los de fines de 1110, que estuvieron encabezados exclusivamente por Urraca y sólo confirmados por el rey. Ya en mayo de 1112, la reina en solitario otorgó un documento a la cate-

dral de Lugo en el que se proclamaba emperatriz, título que era un referente ideológico de la monarquía visigótica y que fue relanzado por Alfonso VI. Su uso por Urraca demuestra su asociación a la tradición neogótica. Nuestros autores también demuestran que «la reivindicación de la tradición leonesa es el elemento central de la construcción teórica en que se asienta la legitimación de la reina como titular de *regnun*».

Luego de un prolijo análisis de las complicadas relaciones de gobierno y legitimación política del mismo que se entablaron con su hijo Alfonso Raimúndez -especialmente, aunque no exclusivamente, sostenidas por el arzobispo Gelmírez-, queda claro que Urraca, «después de haber superado los obstáculos creados por su condición de mujer, viuda y esposa, superó también los inconvenientes que a este respecto tenía además ser madre». Las funciones del *regnun* son luego analizadas larga y despaciosamente. Se parte en primer término de la verificación de la indistinción entre la comunidad de los creyentes y la comunidad de los ciudadanos, característica del pensamiento político medieval de estos tiempos. Además de defender la Iglesia, se debe procurar la paz interior y conducir la guerra contra los enemigos de la cruz. Urraca, durante su reinado, da repetidas muestras de conocer bien los mecanismos de gobierno, de disponer de los recursos económicos, de hacer funcionar los recursos políticos (entre los que sobresale el de hacer reunir la curia regia como asamblea general expresamente convocada y como núcleo fundamental de la toma de decisiones políticas), de ejercer la justicia real y de servirse de los recursos militares. Por tanto ejerció, cumplió y se sirvió

de todas las realidades propias de una monarquía feudal en desarrollo. Todas estas formas de ejercicio del poder y sus aplicaciones concretas son ejemplificadas con rigor a lo largo de la obra.

Asimismo, se estudia la figura de Urraca como reina feudal, interpretando «feudal» en su más amplio sentido, es decir, como un sistema de relaciones sociales. Su reinado ilustra el papel de la monarquía en una sociedad que está ya dentro del feudalismo. Son las grandes crónicas contemporáneas de *Sabagún* y *Compostelana* las que ilustran los vericuetos de las luchas por el poder, ya que exponen las «cosas al ras del suelo». De ahí que valga preguntarse si el período de Urraca fue de crisis o si simplemente lo interpretamos como tal porque tenemos noticias pormenorizadas de una realidad de la política feudal que desconocemos para otros reinos -por ejemplo, cuando tuvieron el poder los sucesores de Alfonso III y de Fernando I. Los autores se inclinan por pensar que es debido a la cantidad de información pormenorizada de la política que se posee para esta época por lo que se la ha considerado como «crítica» o anormal, cuando es cierto que los tiempos anteriores y los posteriores inmediatos pue-

den interpretarse también como «críticos». Esta posición, ya entrevista por algún otro historiador, parece justa, acertada y esclarecedora, no sólo para el reinado de Urraca sino para todo el período de formación y de comienzos de la consolidación del feudalismo castellano-leonés. Sentadas estas posturas se analizan luego las relaciones políticas que durante este período sostuvo el poder real con los súbditos sometidos, los campesinos y con los otros grupos sociales y de poder que tuvieron protagonismo, los clérigos, los nobles (de varios de ellos se reconstruyen vidas y perfiles hasta hora muy poco conocidos), y los burgueses.

Para terminar, cabe señalar que todos los capítulos del libro están cuidadosamente anotados, lo cual se complementa con una selectiva bibliografía a la que le sigue un índice onomástico. Esta obra, lo repetimos, representa un trabajo ejemplar realizado por dos profundos conocedores de la historia medieval gallega, leonesa, castellana y portuguesa y es fruto de una investigación rigurosa, detenida, inteligente y conceptual a la que ya nos tienen acostumbrados Pallares y Portela con su vasta e importante producción historiográfica.

Reyna Pastor

Instituto de Historia, CSIC

MENJOT, Denis y SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel: **Fiscalidad de Estado y fiscalidad municipal en los reinos hispánicos medievales**. Madrid, Ed. Casa de Velázquez, 2006, 472 págs., ISBN: 84-95555-43-3.

La historia fiscal se presenta como un magnífico campo de estudio en rela-

ción al magma de poderes característicos de la época preindustrial. Ésta es la

primera apreciación a la que, no por conocida, llegamos tras la lectura de este libro. Esta obra demuestra el extraordinario músculo que exhibe la actual historia de la hacienda. No han sido pocos los congresos, reuniones y encuentros científicos que se han celebrado al respecto. Aquí, de hecho, pasamos a reseñar las actas de uno más. El grupo de medievalistas que alimenta las páginas de este libro se ha prodigado en numerosos encuentros sobre aspectos más o menos particulares relativos siempre a la fiscalidad de los siglos XIII al XVI. Sus trabajos se caracterizan por la solidez y los intentos por aportar nuevas fuentes, datos e ideas, por lo que su consulta no sólo es interesante sino, en nuestra opinión, fundamental para cualquier especialista. Dos son los elementos que hacen que sus contribuciones sean verdadera referencia a nivel internacional. Por un lado, sus estudios se hacen sobre fuentes de archivo, inéditas en la mayoría de ocasiones, lo que redundará en posibles aportaciones de todo tipo. Además, estos seminarios suelen recoger ámbitos geográficos muy diversos, no sólo españoles. Se trata, en definitiva, de investigaciones muy vivas, en un sentido amplio.

El encuentro que ahora sale a la luz es depositario de estos parabienes. En esta ocasión, el tema de reunión fue la influencia de la fiscalidad real en la formación de las haciendas municipales, demostrándose de este modo que la evolución de ambas fue de la mano. Y no precisamente de modo paralelo, pues una y otras compartieron elementos comunes y relaciones polisémicas; hacienda real y haciendas municipales se integraron en un mismo proceso evolutivo, razón por la que sólo cabe analizarlas conjuntamente. La realeza, mediante diferentes mecanis-

mos, apoyó la formación de haciendas municipales por su propio interés, esto es, para que le nutriera de fondos. Las oligarquías ciudadanas no estuvieron precisamente en contra, de tal forma que la mejora de las posibilidades de financiación de la corona contó con su concurso, directa o indirectamente. He aquí una de las principales aportaciones de esta monografía: se confirma que no se pueden contraponer los dos ámbitos como si fuesen entes completamente separados. Esto fue así en Castilla (en este libro se estudian los casos de Burgos, el País Vasco, Cuenca, Sevilla y Granada, entre otros), Aragón (con análisis de ciudades como Barcelona, Gerona, Tarragona, Calatayud, Valencia y Castellón), Navarra y Portugal, cada uno con sus factores e idiosincrasias. A partir de aquí, y siempre en función de cada trabajo, se tocan elementos como la formación de la deuda, los intereses económicos de las ciudades, las constantes y continuas peticiones de la corona, etc.

Empero, este libro colectivo también manifiesta sus límites. El primero de ellos se refiere a una cuestión editorial, aunque no menor. El seminario tuvo lugar en el año 2000, por lo que ha salido publicado con más de un lustro de retraso. Esto ha impedido alguna actualización bibliográfica e incluso metodológica, lo cual es especialmente embarazoso en un campo de estudio tan dinámico como la historia fiscal. El libro, por otro lado, es muy heterogéneo en contenidos, con la presencia de algunos capítulos en los que ha primado más la mera descripción que el trabajo interpretativo. Esto no es óbice para que la mayoría de los capítulos mantengan un importante nivel científico. El libro, por otro lado, carece de una

valoración de conjunto que permita observar los principales resultados científicos a los que se llegó en el evento. Si a esto sumamos que estamos ante estudios locales, llegamos a la conclusión de que esta obra corre el riesgo de tener su máxima utilidad para trabajos de índole municipal o regional. Una lástima, habida cuenta las pretensiones y esfuerzo realizados por los autores.

La lectura de estas páginas da pie a otra reflexión. Subsiste un problema de índole académico que afecta a cualquier estudio sobre el período de transición entre el Medioevo y la Edad Moderna (no sólo a la historia fiscal). Se han configurado numerosas tradiciones en la teoría y epistemología del quehacer histórico propio de unos y otros, esto es, una nutrida parte de las investigaciones sobre el mismo tema o período se ejecutan sin atender a la otra perspectiva. Lo más grave no es esto; tenemos la sensación de que no existe el diálogo que debiera haber entre modernistas y medievalistas, de modo que sus trabajos parecen tener objetivos muy diferentes sobre un mismo interrogante. Para el medievalismo internacional existe un tema básico que de algún modo marca el horizonte último que hay que alcanzar: descubrir los caminos para la creación del Estado. Ya desde el título mismo de esta obra aparece el término que parece aglutinar cualquier secreto de la explicación histórica. En cambio, los

modernistas no terminan de llegar a un acuerdo sobre la pertinencia de lo estatal como criterio de actuación de las monarquías; aparecen constantemente nuevos títulos sobre los límites del absolutismo —donde la fiscalidad jugó un papel de primer orden— y se investigan las formas de autoridad que definieron los siglos XVI, XVII y XVIII más allá de un único modelo. Unos —buena parte de los medievalistas, aunque también hay excepciones— parecen inclinarse por el trabajo de campo, de archivo. Los modernistas, por otro lado, se hallan más inclinados a la teoría. También esto se puede advertir en el libro, con su parte positiva y negativa (por ejemplo, escasean las referencias teóricas). Bien mirado, todos ellos se interesan por el mismo tema desde ópticas diferentes y, lo que es más grave, desconocidas entre sí en muchas ocasiones. Sus estudios no sólo son complementarios sino también imprescindibles para un campo como la historia fiscal, entendida en este caso desde la dimensión del poder. Por ello, y valga esta apreciación a modo de corolario, sería necesario un recorrido que permitiera un enriquecimiento mutuo. Precisamente, los caminos de unos muestran los límites de otros (y viceversa), razón por la cual resultaría importante impulsar una mayor aproximación. Clío no entiende de distanciamientos oficiales.

David Alonso García

Universidad Complutense de Madrid

LLUCH BRAMON, Rosa: **Els remences. La senyoria de l'Almoina de Girona als segles XIV i XV.** Gerona, Centre de Recerca d'Història Rural, 2005, 415 págs., ISBN: 84-9334685-5-X.

El presente libro nos sumerge, una vez más, en el análisis de la servidumbre catalana de la baja Edad Media. A pesar de que el tema está estudiado, y disponemos de una inmensa bibliografía al respecto, no por ello deja de tener suma importancia este trabajo, ya que su autora supera antiguas discusiones, hace nuevas propuestas y aporta soluciones, situando como centro de su análisis la ciudad de Gerona. En realidad, todavía hoy se desconoce una parte importante de la vida y condiciones de existencia de la población sometida a servidumbre. De hecho, esta obra se inscribe dentro del actual debate sobre las repercusiones que podían tener los años de crisis de los últimos tiempos medievales sobre el campesinado servil.

Las conclusiones a que llega Lluch sobre la aplicación de los *malos usos* en la señoría estudiada, y las redenciones realizadas, extendiendo lo observado al conjunto de la Cataluña Vieja, mantienen abierto el debate sobre la presión más o menos fuerte que ejercieron las señorías sobre el campesinado servil, en general.

El libro en cuestión trata, como bien su título indica, de los remensas y, por tanto, de diversos aspectos que versan sobre el trato dado a la cuestión de las redenciones, las *intèstias* y *exòrquies*, los homenajes serviles o de reconocimiento de dominio y las *firmes d'espòli forçades*. Son temas que nos permiten completar e incluso, en algunos aspectos, cambiar la visión que hasta el momento teníamos de los comportamientos y características

de la sociedad medieval. La investigación termina con una pregunta: ¿se suprimieron en 1457 los *malos usos*? La respuesta que nos da la autora es que, en efecto, al menos en Gerona, se acató y cumplió la Sentencia Interlocutoria de Alfonso el Magnánimo, de 1455, confirmada dos años más tarde, por la que se suspendía la prestación de los *malos usos* y se anulaba la servidumbre en Cataluña. El punto de vista de la autora se contrapone al de otros autores, como Josep Pons Guri, que contradicen esta visión («Motivacions jurídiques de la sentència Arbitral de Guadalupe», *Recull d'estudis d'història jurídica catalana*, Fundació Noguera, Barcelona 1989, vol. III, pág. 269).

Este trabajo, bien escrito y valioso por sus aportaciones, nos lleva a reflexionar sobre algunos aspectos del pasado medieval. Las fuentes que utiliza la autora están muy bien descritas y son interesantes las interpretaciones efectuadas a partir de ellas. Sin embargo, es obvio que se trata de fuentes parciales, que convendría complementar con otras, como por ejemplo documentación de protocolos de otros lugares para mejor contrastar y confirmar tendencias y observar diferencias. Quizás también un análisis de la coyuntura nos permitiría entender mejor, por ejemplo, la cuestión de las pérdidas demográficas y el valor de los censos, que, según la autora, no se alteraron. Al respecto creemos que Lluch se refiere al volumen total de ingresos y no a la tasa de suscripción, es decir, lo que pagaba cada familia. Sería de desear también que la

cuestión de los homenajes, en relación a la situación creada por la Peste Negra, se pudiese tratar en otro momento con mayor atención. Es interesante la idea de la autora según la cual se incrementó el número de prestaciones de homenaje después de la Peste Negra, precisamente a causa de las mortandad y de los mansos abandonados, porque las personas que lograron sobrevivir pudieron ampliar sus tierras a costa de los mansos deshabitados y tuvieron que prestar homenaje precisamente por las tierras que incorporaron de estos mansos. Ello respondería a la idea ya adquirida, de que, en general y en el caso de la «Almoína» de Gerona en particular, se necesitaría de estos homenajes para conocer los efectivos y, en definitiva, la base imponible con la que contaban los señoríos. En este sentido, la autora no contradice la idea generalizada que ya se tenía al respecto, sino que la corrobora. Como bien decía Le Roy Ladurie para el período epidémico, la tristeza de unos hacía la riqueza de otros, en relación a las tierras abandonadas que fueron ocupadas por vecinos más afortunados. Lluch nos da a entender que esta situación era cierta y bastante general.

Es muy convincente, respecto a las *firmes d'espoli forçades*, el análisis y la idea de la autora según la cual se trataba de una prestación por las entradas de las personas en el señorío, de la misma forma que las redenciones gravaban las salidas. Los *malos usos* se traducían, por tanto, en ingresos del señorío de la «Almoína», que redundaban en beneficio de la economía de dicha institución.

Tema apasionante y novedoso es también la visión de que había diversidad de remensas, como por ejemplo las diferencias existentes entre los hombres y

mujeres de remensa que vivían en ciudades o villas con mercado, y que eran gente dedicada a oficios diversos, y los remensas campesinos dedicados al trabajo agrícola. Las redenciones de unos y otros serían, al parecer de la autora, distintas. Y en ello hace hincapié Lluch para acabar diciendo que quizás la revuelta remensa no fue tan revolucionaria como se ha supuesto hasta hoy. La idea es que algunos o quizá muchos de estos campesinos con sus movimientos de protesta y reivindicaciones no pretendían cambiar el sistema, sino mejorar sus condiciones de vida y trabajo. Esta sería la clave de por qué muchos rebeldes no estaban dispuestos a pagar un censo compensatorio para liberarse completamente del dominio señorial. También, entre las diferencias existentes entre los remensas del campo y los establecidos en ciudades, habría el hecho de que estos últimos no querían acogerse al derecho llamado de «un año y un día», una vez establecidos en ciudad, para así obtener la libertad, como señalan los Privilegios reales de Jaime II (1293). Al parecer, no estaban necesitados de ello, pues seguramente los *malos usos* estaban pensados más para la gente de campo que de la ciudad. Además, la autora hace hincapié en el hecho de que las cargas serviles procedían más del manso que de los hombres, y que la servidumbre de las personas venía generalmente determinada por la posesión de un manso o «borda» servil. Hay un texto que la autora cita de las Cortes de Gerona de Jaime II (1321) en el que se dice que los campesinos de remensa que fueran a poblar ciudades fuesen defendidos, en caso de necesidad, por sus propios señores. Ello haría referencia a aquellos que no se habían redimido, seguramente porque

no lo necesitaban, y sería una precisión sobre esta situación diferencial que nos parece sumamente interesante.

El interés del libro de Rosa Lluch también está en el hecho de dar a conocer el número aproximado de mansos serviles que había en la zona estudiada, recuento que la autora efectúa con gran precisión al estudiar detalladamente y minuciosamente la población servil.

Rosa Lluch llega a la conclusión de que la tierra era en el mundo preindustrial, el bien máspreciado, algo en lo que estaríamos de acuerdo la mayoría de los historiadores. Y añade que sobre la tierra recaían todas las obligaciones y garantías de supervivencia del sistema social, una observación válida, por tanto, para los remensas, para aquellos que no estaban sujetos a las servidumbres, y también, como no, para los señores.

Es de destacar también que los estudios sobre la evolución de los precios en Gerona que hizo Christian Gillerè (*Girona al segle XIV*, Barcelona, 1993-1994, 2 vols.) ayudan a estimar la marcha real de la renta y dan la razón a la autora en relación a cierta estabilidad económica inmediatamente después de la peste.

La institución de la «Almoina» de Gerona ha sido un laboratorio ejemplar para esta investigación, aunque, como es lógico, la visión de un tema tan general como la servidumbre, a partir de una institución tan concreta, resulte

parcial y provisional. Dicho esto, también es cierto que estudiar la documentación perteneciente a un solo dominio señorial, que a su vez es rico en libros de contabilidad, ha permitido a Rosa Lluch elaborar un estudio de un período amplio. Ello le da derecho a decir, según la documentación, que después de la mortífera Peste Negra la condición de los remensas de la «Almoina» no empeoró, es decir, no se observan diferencias relevantes entre la época anterior y la posterior a dicha epidemia, sino que más bien los *malos usos* fueron remitiendo hasta desaparecer por completo en 1458, y no únicamente en la «Almoina» sino también en otros señoríos.

Llegados a este punto, Rosa Lluch se hace una pregunta obligada: ¿qué es, entonces lo que perseguían los remensas con su levantamiento? La respuesta, por desgracia, tendrá que esperar, pues hoy por hoy no hay solución al enigma.

En definitiva, el libro plantea una serie de interrogantes. Algunos tienen respuesta en el propio libro, pero otros quedan abiertos a la espera de nuevas investigaciones. Estamos, por tanto, ante un buen libro que despierta interés porque induce al lector a formularse preguntas y le ofrece no pocas respuestas, aunque, en tema tan complejo (la servidumbre), al pasar la última página, queden todavía no pocas cuestiones por resolver.

Mercè Aventín Puig
Universitat de Barcelona

ECHEVARRÍA ARSUAGA, Ana: **Caballeros en la frontera. La guardia morisca de los reyes de Castilla (1410-1467)**. Madrid, Ed. Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2006, 315 págs., ISBN: 84-362-5177-6.

Desde hace décadas, los historiadores que se han acercado al estudio de la guerra y de la organización militar de los reinos medievales vienen demostrando la extraordinaria potencialidad que el análisis de estas cuestiones tiene a la hora de iluminar algunos aspectos de la realidad histórica, aparentemente ajenos al «hecho bélico». Es más, en ocasiones la investigación sobre asuntos «militares» lo que nos ofrece es una verdadera atalaya desde la que contemplar las más variadas vertientes de un conjunto social en un momento determinado, desde las institucionales a las intelectuales o culturales, desde las fiscales a las económicas o administrativas, desde las políticas a las sociológicas. Quizás por ello la etiqueta de «historia militar» resulta demasiado estrecha o inadecuada a la hora de describir el objeto de estudio de no pocas investigaciones que, ciertamente, tratan sobre cuestiones bélicas —bien en el plano de la acción, bien en el de la gestión— pero que las sobrepasan de una manera tan natural como inevitable para escudriñar fenómenos conexos de naturaleza no estrictamente militar. Dejando al margen el juicio moral o político que a cada cual le merezca, lo cierto es que la actividad guerrera —la violencia organizada— y todos los mecanismos institucionales, sociales, económicos e ideológicos que son necesarios para llevarla a la práctica, están incrustados en el corazón de las organizaciones estatales y en la configuración de las sociedades que los sostienen. Consecuentemente, al

abordar la práctica y la organización bélicas lo que hacemos en realidad es entrar de lleno en el análisis social, de modo que más que «historia militar», estos estudios nos ofrecen ejemplos de «historia social», o en nuestro caso, de «historia social de la Edad Media hispánica».

Desde luego, el libro que reseñamos entra de lleno en esta categoría de obras históricas. Ana Echevarría Arsuaga, una historiadora que tiene ya a sus espaldas una acreditada trayectoria investigadora en un terreno tan atractivo y sugerente como es el de las minorías socioreligiosas en la sociedad bajomedieval castellana, ha tratado las cuestiones que ahora desarrolla en otros trabajos previos que le han servido para dar avances y consolidar una fructífera línea de investigación que adquiere, con esta monografía, una mayor amplitud y una coherencia plenas. Ciertamente, el objeto de investigación tiene una innegable connotación militar, puesto que se trata de analizar el origen, organización, funcionalidad y evolución de la «guardia morisca de los reyes de Castilla», una guardia personal de los monarcas integrada en el aparato militar del «estado castellano». Pero el particularismo religioso que presenta este cuerpo —su islamismo o su originaria procedencia musulmana, según el caso—, hace del mismo un fenómeno que también permite estudiar algunas realidades muy relevantes para la sociedad castellana del siglo XV, como son el estatus de las minorías religiosas y sus procesos de

conversión. Una vez más, pues, «lo militar» sirve para iluminar «lo social».

Ciertamente, las comitivas militares o guardias personales de los monarcas eran una realidad ampliamente conocida en Occidente que puede rastrearse a lo largo de toda la Edad Media. Lo que singularizaba a una parte del séquito armado que acompañaba a los reyes de Castilla del siglo XV —en concreto a Juan II y a Enrique IV— era su carácter «moro» o «morisco», que contrastaba con su entorno por su indumentaria, por su equipo y armamento, y lógicamente por su origen islámico. El fenómeno y su particularidad no pasaron desapercibidos ni en la sociedad castellana de la época ni entre los viajeros, cronistas o embajadores de otros reinos europeos que visitaron Castilla, y desde luego los estudiosos de nuestros días tampoco han dejado de llamar la atención sobre ello. Sin embargo, quizás faltaba una obra de conjunto que observara el caso en toda su complejidad, poniendo el énfasis no sólo en su dimensión institucional o político-militar, sino también en la social y religiosa, procurando al mismo tiempo sacar todo el partido posible a la documentación que sobre la guardia morisca se ha conservado. El resultado final no defrauda ni a los interesados en la organización bélica de la Castilla medieval, ni a los estudios de su realidad social y política: creemos que en la combinación de todas estas vertientes y en la exposición sistemática y clarificadora de sus complejas conexiones radica el gran mérito de la obra que comentamos.

Para comprender la aparición y los caracteres de este séquito armado, así como la fluidez de relaciones que está implícita en su propia existencia y en su

evolución, resultaba necesario presentar, siquiera sintéticamente —a ello se dedica el primer capítulo de la obra—, el marco político y la coyuntura que lo propició: a este respecto, las vicisitudes por las que pasó y los cambios institucionales que experimentó el reino de Castilla bajo los últimos reyes Trastámara, la organización y estructura social de las aljamas mudéjares amparadas por la monarquía castellana, y la constante inestabilidad e inseguridad interna del reino nazarí, representan «las tres caras de una realidad política» que, debido a su constante interacción, será la que facilite el encumbramiento en la corte castellana de aquella elite guerrera morisca y musulmana. Y es que difícilmente podría entenderse la aparición de una comitiva armada de tan marcadas características —religiosas, sociales y militares—, si no se tiene en cuenta el proceso de fortalecimiento del aparato de «estado» por parte de la monarquía castellana —y ello incluye también un mayor grado de intervención sobre las comunidades mudéjares— y la consiguiente reacción violenta de la nobleza, y si no se observa al mismo tiempo la progresiva desintegración granadina, cuyas incertidumbres, enfrentamientos y violencias estarán en la base de la «emigración» de caballeros al reino vecino.

Ahora bien, la formación de la «guardia morisca» requería, además de unas condiciones propiciatorias, la existencia entre ambos reinos de unas relaciones militares y políticas tan intensas como conflictivas, propias de un ambiente fronterizo: después de todo, como recoge el título de la obra, quienes integraban aquella comitiva regia eran originariamente «caballeros de frontera», formados en aquel ambiente de fricción y contactos mutuos propio de

los ámbitos fronterizos, que finalmente acabaron recalando junto al rey. Precisamente al estudio del camino que los llevó «de la frontera a la corte» está dedicado el segundo capítulo: en primer lugar, el análisis de los mecanismos bélicos —las prácticas militares— y diplomáticos utilizados por Castilla en relación con su vecino nazarí permite entender tanto la disponibilidad de una parte de la elite sociopolítica granadina para pasarse al bando castellano, como la necesidad que se tenía en éste de contar con individuos y contingentes que fueran no sólo conocedores del terreno y de la forma de actuación militar de los granadinos, sino también intermediarios en la relación diplomática. En segundo lugar, se ponen de manifiesto las circunstancias que llevaron a la corte castellana a valorar la potencialidad de estas fuerzas e integrarlas en un cuerpo permanente al servicio de la monarquía: su preparación y especialización bélica, su fidelidad al rey por encima de los intereses de bando, la posibilidad de contar con ellos frente a la nobleza levantisca. Tanto Juan II como Enrique IV comprendieron su utilidad y potenciaron un fenómeno que, por otra parte, tenía unos precedentes relativamente cercanos —caso de los elches granadinos, los *jenets* aragoneses o los propios mudéjares castellanos.

Esta «guardia «extranjera» del rey» encontró acomodo en la estructura general del ejército castellano y en la «corte» real, siendo dotada de su propia organización interna, a todo lo cual se dedica el capítulo tercero de la obra. Por lo que respecta a su integración en el engranaje militar de la Castilla del siglo XV, cuyos rasgos generales se perfilan en este apartado, la formación de la comitiva armada morisca adquiere

sentido dentro de la política general puesta en práctica por la monarquía para dotarse de cuerpos militares permanentes o de disponibilidad continuada y estable: junto al mantenimiento de los elementos que procedían de siglos anteriores y a la puesta en práctica de medidas tendentes a regularizar el servicio de los vasallos reales y de la caballería villana, los monarcas procuraron organizar diversos contingentes adscritos a su guardia personal —«un verdadero ejército en miniatura»— cuyo número no dejó de crecer a lo largo de toda la centuria y que estaban destinados básicamente a la protección del monarca y de la corte. Entre estos, obviamente, se encontraba la guardia morisca, que respecto a otros contingentes de similar función se singularizaba por su forma y fuentes de reclutamiento —el «exilio» granadino y las comunidades mudéjares—, por su equipamiento y armamento —poco pesados, propios de la monta a la jineta—, por su especialización militar —caballería ligera, muy apta para las maniobras rápidas sobre el campo— y por su jerarquía interna —encabezada por un capitán, seguida en el escalafón por varios «adalides» buenos conocedores de la práctica bélica, y por los almocadenes o jefes de las tropas de infantería. En segundo lugar, su integración como «oficio de casa y corte» implicaba igualmente no pocas particularidades respecto a otros oficios de esta misma categoría: quizás la más llamativa a simple vista fuera su religión —si bien entre ellos no sólo había musulmanes, sino también conversos—, pero también su extracción social resultaba «exótica» incluso en la corte castellana —miembros de la elite social mudéjar, caballeros musulmanes procedentes de Granada y otros reinos musulmanes, la

mayor parte de ellos pertenecientes a los «grupos sociales privilegiados» de sus respectivas comunidades de origen. Como otros muchos oficios de corte, éste experimentó un proceso de patrimonialización y sus servicios fueron abonados mediante un sistema de pago de salarios y entrega de regalos de cuyo mecanismo y evolución la autora ha podido dar cuenta detallada gracias al análisis sistemático de los libros de asientos de la cámara real que recogen las «raciones moriscas».

Aunque uno de los aspectos que, aparentemente, más distanciaba a esta guardia del entorno socio-cultural de la corte castellana era su religión, lo cierto es que no todos ellos eran musulmanes: antes al contrario, muchos acabaron abandonando su credo de origen —fundamentalmente el Islam, aunque también hay casos de judíos— y abrazando el cristianismo, lo que no fue óbice para que continuaran prestando sus servicios en los mismos términos. Otros, por el contrario, se mantuvieron fieles a la religión de sus padres. Dada la variedad de caminos que siguieron y la información documental que se conserva de ellos, la «guardia morisca» representa un grupo humano particularmente privilegiado para el estudio del comportamiento y de la evolución de un sector muy significativo —las elites— de las minorías religiosas en la sociedad castellana bajomedieval, a todo lo cual se dedica el cuarto capítulo de la obra: en relación con los conversos, además del análisis del tipo de conversión —con todo lo que conllevaba de aculturación e integración en la sociedad cristiana—, de las razones últimas que empujaban a los miembros de la guardia morisca a aceptar la nueva fe —desde la convicción personal a la mera conformidad con el entorno,

pasando por la posibilidad de mantener un estatus social privilegiado—, y de los pasos que daban para la entrada en la comunidad cristiana —bautismo, cambio de nombre, apadrinamiento, catequesis, matrimonio con mujeres cristianas... —, resulta especialmente ilustrativo el estudio de varias historias familiares que ejemplifica, de manera mucho más concreta y palpable, el proceso de asimilación socioreligiosa a lo largo de tres o cuatro generaciones; de la misma forma, el estudio de las familias que no llegaron a convertirse permite observar sus características —refugiados con esperanza de retorno, tropas temporalmente al servicio de Castilla— y las razones que les llevaron a mantener su fe —convencimiento personal, presión familiar, estatus privilegiado en su comunidad de origen—, siendo de nuevo muy esclarecedor el estudio de determinadas familias concretas.

La guardia morisca desapareció en el curso de la guerra civil castellana, durante la década de los años sesenta del siglo XV. El estudio de su disolución, al que se dedica el quinto capítulo de la obra, es un verdadero espejo para comprender la situación de las minorías religiosas y culturales en la Castilla bajomedieval: en tanto que pudieran ofrecer algún tipo de utilidad a la monarquía, serían amparadas por ésta, pero su propia existencia generaba rechazo y exclusión en no pocos ambientes sociales. El análisis de este caso permite comprobar hasta qué punto estas reacciones no se planteaban tanto como movimientos de raíz religiosa —en el momento en el que los nobles castellanos exigieron su disolución la mayoría de los caballeros de la guardia morisca eran ya cristianos—, sino como ataques contra los conversos protegidos por el rey y, por tanto, como

verdaderos atentados contra el poder y las posibilidades de acción de la monarquía. No hay indicios para establecer una fecha exacta de desaparición de esta guardia, aunque desde luego se había disuelto al llegar al poder los Reyes Católicos, con quienes los convertidos siguieron participando en la guerra, aunque ahora bajo la estructura de las guardias reales o de las milicias concejiles, siguiendo ya un camino fuertemente trazado hacia la plena asimilación en la sociedad castellana. No obstante, para entonces su ejemplo había dejado un modelo de conversión e integración social que quizás inspiró algunos de los planes que intentaron ponerse en práctica —aunque sin éxito— con la nueva masa de súbditos musulmanes que se incorporó al reino de Castilla tras la conquista de Granada.

El libro se completa con un amplio apéndice documental en el que se transcriben más de un centenar de documentos procedentes de la sección Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte —legajos 1 a 4— del Archivo General de Simancas que dan cuenta de las «raciones» pagadas a los caballeros moriscos.

Desde la antigüedad clásica hasta nuestros días, el servicio militar en el ejército de una potencia ha sido para no

pocas minorías raciales, religiosas o extranjeras, no sólo una forma de ganarse la vida, sino también una vía de integración y aún de ascenso social. Pues bien, el fenómeno encuentra en esta nueva obra de Ana Echevarría un ejemplo notable y singular, por cuanto que en los procesos de aculturación e integración grupos con identidades socioreligiosas diferentes encontraron obstáculos difíciles de superar en el mundo medieval cristiano y musulmán. Hay que reconocer, en definitiva, que este libro, fruto de una investigación larga y rigurosa, consigue relacionar de manera solvente y bien articulada, una cuestión básica en la evolución de la organización bélica medieval —la formación o ampliación de las guardias reales como paso previo a la configuración de los ejércitos permanentes propios de la modernidad— con algunos de los fenómenos sociopolíticos de mayor trascendencia en la Castilla de la época, como fueron la situación de las minorías religiosas, la conversión de una parte de las mismas, el fortalecimiento de la monarquía y las resistencias nobiliarias, en un ejemplo modélico de historia social realizada desde la perspectiva de la realidad militar.

Francisco García Fitz
Universidad de Extremadura

CARRASCO MANCHADO, Ana Isabel: *Isabel I de Castilla y la sombra de la ilegitimidad. Propaganda y representación en el conflicto sucesorio (1474-1482)*. Madrid, Silex Ediciones, 2006, 566 págs., ISBN: 13:978-84-7737-165-6.

Con la intención de sacar a la luz aquellos aspectos que a su juicio han

sido velados o silenciados por los historiadores, siempre en beneficio de la

reina Isabel, la autora se propone dar a conocer lo que entiende como «verdad» de los acontecimientos que se sucedieron entre diciembre de 1474 y 1482, así como su significación; en definitiva demostrar que la Reina Católica usurpó el trono castellano, en el que consiguió asentarse tras arrebatarlo a la legítima heredera, su sobrina doña Juana, valiéndose para ello de un amplio aparato de propaganda. Esto le lleva a criticar la obra de los especialistas que no han sabido, o no han querido, ver esa faceta de la historia isabelina, así como a los que han leído las fuentes con precipitación. Entiende que «el discurso historiográfico científico tendría que haber asumido definitivamente la realidad histórica tal y como se produjo, dejando a un lado la necesidad y la voluntad de seguir justificando un pasado que debería dejar de sentirse como vivo, para pasar a ser observado, desentrañado, analizado, conocido como materia histórica»; y significa «la voluntad todavía presente en no pocos estudiosos del periodo de defender a Isabel, de justificar cada una de sus acciones, de «canonizar» su reinado, rescribiendo una historia que ha sido construida, precisamente, con justificaciones, y no con discursos desapasionados».

Partiendo de esas consideraciones, aborda el estudio del período elegido relejendo las fuentes desde el punto de vista de su significación como acto consciente realizado por la reina, su marido y/o su entorno, para validar sus planteamientos y acciones, en definitiva su camino desde la proclamación en Segovia hasta la victoria sobre su contendiente. Busca así sacar a la luz todo aquello que pueda ser interpretado como acto propagandístico, realizado tanto por los protagonistas como por

los que les rodean, o por quienes buscan agradecerles y merecer su favor. Inevitablemente esto conduce a que en ocasiones se entrelacen expresiones de los reyes con las de otras personas, no siempre estrictamente coetáneas, o no exactamente equiparables debido a la diferente posición del enunciador.

La obra arranca con la proclamación de Isabel en Segovia, y se alarga hasta tres años después de la firma de los tratados de Alcaçobas. Para estudiar esos intensos y controvertidos años, utiliza toda la documentación escrita que ha podido reunir, y alguna fuente iconográfica, lo que ha supuesto sin duda un gran esfuerzo. Crónicas, poemas, relatos, documentos cancillerescos, motes, carteles de desafío, escritos de carácter teórico, actas municipales, literatura epistolar, documentos reales y nobiliarios y narraciones de diverso tipo, han sido tomados en consideración para sacar a la luz la política propagandística desplegada por la regia pareja (en alguna ocasión utiliza la expresión monarquía bicéfala) con el fin de conseguir la corona castellana y asentarse firmemente en el trono.

El recorrido de esa empresa está dividido en cuatro etapas, que reciben expresivos nombres, con los que se titulan cada uno de los capítulos del libro. Se inicia con *El combate por la legalidad*, que nos lleva hasta mayo de 1475 a través de unos meses en los que la nueva reina pretende demostrar que actúa conforme a la ley y a la legitimidad dinástica. La guerra de sucesión y contra Portugal se desarrolla en dos partes; *El fragor de la guerra*, se ocupa de lo sucedido durante los meses más difíciles del conflicto, hasta marzo de 1476; *Los aires triunfalistas*, versa sobre lo sucedido

hasta enero de 1479. El capítulo final titulado *El camino hacia la consolidación sucesoria y monárquica*, alarga el análisis hasta enero de 1482. Esto significa que el estudio avanza más allá de la firma de la paz en 1479, y de las Cortes de Toledo de 1479-80, hitos que marcan el final de la primera etapa del reinado de Isabel I; tal decisión responde al deseo de la autora de introducir el viaje a la corona de Aragón, lo que además le permite contar con ciertas obras cronístico-literarias, cuyo contenido y orientación son útiles al desarrollo de su tesis. En todos los casos, la exposición de los hechos significativos para el desarrollo de su propuesta va seguida por el análisis del discurso propagandístico en varios niveles, entre ellos los de la legalidad, el jurídico, ético-moral, histórico, del honor y la fama, del poder, de la guerra, y del miedo; inevitablemente, esta estructura binaria da pie a ciertas reiteraciones.

A lo largo de toda la obra, la autora realiza un esfuerzo por seguir minuciosamente el ritmo cronológico de los acontecimientos, y dotarles de significación desde su punto de vista. Al mismo tiempo se esfuerza por fijar la veracidad de los hechos así como la de las narraciones que les han transmitido; y cuando faltan pruebas definitivas a favor de una u otra opción, presenta la hipótesis que considera más verosímil y acorde con el contexto. Por otro lado, aporta documentos que permiten conocer algunos detalles de interés, fundamenta las propuestas en fuentes y hechos ya contrastados, y procura obtener nuevas informaciones sobre su objeto de estudio. En este sentido destacan algunos análisis, como el del primer encuentro, en Toro, de los dos ejércitos regios, los de Fernando de Aragón y Alfonso de

Portugal, realizado a partir del estudio en paralelo de la carta en la que el primero da cuenta del asunto y de la narración de lo allí sucedido en la *Crónica incompleta*. Por otro lado, logra precisar alguna cronología, como la primera vez que Isabel y Fernando se titulan reyes de Portugal, y la primera ocasión en que Talavera se refiere a ellos como vicarios de Dios. No obstante la lectura de alguna fuente podía haber sido algo más afinada, en particular la del documento de Guisando, pertinente para el caso estudiado aunque sea de 1468.

Tomando en consideración la «propaganda» (una explicación del uso que se hace de este concepto hubiera facilitado la comprensión de su propuesta), la autora muestra las relaciones políticas como expresión de la representación del poder y del poder como representación. Con ello, además de presentar el proceso de legitimación de Isabel I desde la óptica y posición elegidas, y poner de manifiesto los mecanismos que permitieron vencer sobre Juana a la futura Reina Católica, la autora saca también a la luz lo avanzado de las ideas y modos de proceder de los monarcas; no sólo porque la reina actúe de forma innovadora en lo que respecta a la puesta en escena del poder regio (actitud que posteriormente servirá de modelo a otros poderosos); también —lo que llama más la atención ahora que nosotros podemos contar con herramientas como *Kindle*—, porque saben dar al más importante avance técnico de la época, la imprenta, un uso acorde a su necesidad de difundir aquello que les interesa que sea conocido. A esto hay que añadir otras dos apreciaciones. En primer lugar, que la nueva narración del periodo estudiado, al poner de ma-

nifiesto cómo son utilizados por parte de Isabel I y su entorno los resortes de la propaganda que tienen a su alcance, saca a la luz una vez más la habilidad política de la protagonista para lograr la meta a la que se propuso llegar. Y

además, que existía un desfase entre lo que la propaganda proclamaba y lo que expresaba la conducta regia, hasta el punto de que fray Hernando de Talavera se vió en la obligación de afejar por esta causa la conducta de Fernando.

M^a Isabel del Val Valdivieso

Universidad de Valladolid

GARCÍA FERNÁNDEZ, Ernesto (ed.): **Bilbao, Vitoria y San Sebastián: espacios para mercaderes, clérigos y gobernantes en el medievo y la modernidad**. Bilbao, Ed. Universidad del País Vasco, 2005, 542 págs., ISBN: 84-8373-772-8.

El libro que reseñamos se presenta como una reflexión sobre las líneas de evolución transitadas por la sociedad urbana vasca en el largo discurrir que abarca los siglos XIV a XVII. Se trata de una reflexión que se quiere construir sobre la premisa de la historia comparada (siquiera sea de corte regional) y un enfoque cronológico de larga duración que, a priori, resultan enormemente atractivos, aunque debe tenerse presente que la obra reseñada ajusta su plan de trabajo, con rigurosa lógica, a las líneas de investigación de los especialistas que colaboran en ella, por lo que no cabe esperar un tratamiento exhaustivo de los problemas planteados por la evolución del sujeto historiado sino, más bien, análisis en profundidad de determinados aspectos (de carácter económico, social, político, religioso e incluso urbanístico-especial) de ese proceso.

Lo cierto es que un examen de enfoque general y comparatista de estos problemas apenas sí habría tenido algo de sentido (al menos en lo que al período medieval se refiere) después de la

publicación de la monografía de Ernesto García Fernández (editor de este trabajo), *Gobernar la ciudad en la Edad Media: oligarquías y elites urbanas en el País Vasco* (Vitoria, 2004), en la que se enfoca el estudio de la sociedad urbana vasca en el período bajomedieval precisamente desde esa óptica.

Quizás debido a ello, y como señala el propio editor [*Presentación*, pág. 9], en la elección de las líneas de tensión de este trabajo primó el análisis de aquellas cuestiones de las que la historiografía se ha venido ocupando en menor medida. Y si bien ello justifica, por ejemplo, la nula atención prestada a los conflictos causados por las disputas surgidas entre los grandes bandos-linajes (los Parientes Mayores), no explica la ausencia, igualmente a título enunciativo, de uno de los aspectos clave del análisis de lo urbano, la fiscalidad, una cuestión a la que la historiografía europea (incluida la española) viene dedicando una particular atención, pero que, para el caso de ciertas áreas peninsulares, incluida la vasca, parece no ser capaz de alcanzar

resultados tangibles. En el caso que nos ocupa, el capítulo en el que García Fernández aborda el examen de ciertos documentos fiscales (préstamo de 1489 y alcabalas de 1537 y 1538), ejemplifica perfectamente el anterior aserto, pues el autor se sirve de dicha documentación para realizar un análisis de población, no de fiscalidad.

En cualquier caso, la elección de esas líneas de tensión ha dado lugar a un trabajo colectivo, quizás algo desequilibrado en cuanto a los diversos objetos de análisis escogidos, pero por momentos interesante en el tratamiento que se les da: el comercio, la Iglesia, los sistemas urbanos de poder, los grupos sociales, y el patrimonio histórico-artístico.

Y, así, dentro del primer bloque de análisis, encontramos los estudios que Eduardo Inclán Gil y Alberto Angulo Morales dedican al desarrollo del comercio regional e internacional, con un alto grado de complementariedad. Inclán Gil se centra en la naturaleza de los intercambios habidos con el norte de Europa, la propia Península Ibérica y el Mediterráneo durante los siglos XIV a XVI, explorando la introducción de los mercaderes vascos en las rutas más tradicionales y la apertura de nuevos espacios marítimos de comercio, así como la influencia que ello tuvo especialmente en el desarrollo económico de las ciudades costeras vascas pero también en su evolución socio-política (desde las tensiones del siglo XIV entre una nobleza rural enfrentada a este mercadeo, hasta el triunfo, a fines del siglo XV, de unas elites urbanas que anudan en sus manos los hilos del poder y el comercio en sus respectivas ciudades). Por su parte, Angulo Morales, en una cronología que abarca los siglos XV a XVII, aborda, en

un estudio francamente interesante, el examen de las compañías mercantiles. En este trabajo, Angulo opta por dar una merecida primacía (sobre todo a la luz de la riqueza de sus fuentes documentales) a los aspectos de naturaleza histórico-sociológica más que jurídica, profundizando en las estrategias de posicionamiento de aquellas compañías en los contextos internacionales y en las relaciones (familiares y clientelares, más que propiamente profesionales) que vinculan al personal y socios de la compañía, así como a la naturaleza de sus obligaciones societarias y «laborales» (para quienes se dedican a estas cuestiones, pueden resultar interesantes los estudios de caso que incorpora a la última parte de su trabajo y el apéndice prosopográfico con el que lo cierra).

La Iglesia constituye el segundo gran centro de atención de esta obra. Ernesto García Fernández utiliza como argumento analítico primario la planta institucional eclesiástica de la Vitoria de los siglos XIII a XVI para, paralelamente, analizar el impacto de la misma en las relaciones de poder establecidas en dicho espacio. Unas relaciones en las que el recurso a la monarquía resulta un mecanismo fundamental de actuación, como sucede en el conflicto que enfrenta a Vitoria y sus curas beneficiados con la sede episcopal de Calahorra por el control de los beneficios vitorianos (conflicto que se extiende a los linajes a los que pertenecen los beneficiados, que aspiran a mantener su control sobre aquéllos). Y conflictos por el poder que, en la etapa final de la Edad Media, trascienden el ámbito propiamente eclesiástico, entrando en el campo de lo simbólico: la primacía política y económica que, sobre todo a lo largo del siglo XV,

va alcanzando la ciudad vitoriana, necesitaba de su correspondiente correlato en el campo de la simbología religiosa y, ante la ausencia de sede episcopal, la asunción de la más importante iglesia colegial del área (San Andrés de Armentia) y su traslación a la iglesia parroquial más importante de Vitoria (Santa María) vinieron a suponer un gran hito religioso pero también político pues, sobre el papel jugado por los eclesiásticos vitorianos, se superponía el de las elites vitorianas, fuertemente apoyadas por la monarquía, sancionando un cambio de horizonte en el registro de las instancias de poder, a favor de esas últimas. Por su parte, Rosario Porres Marijuán dedica su aportación a la instalación, conflictiva, larga y espinosa, de la *Societate Iesu* en las ciudades vascas, en el último tercio del siglo XVI. Aquí, encontramos una interesante, y coyuntural, unidad de acción frente al fenómeno jesuita. Los diversos intentos de instalación de la Compañía en las ciudades vascas se vieron acompañados de la más rotunda oposición del clero secular y regular, que temía perder sus privilegios; incluso de la oposición de los principales linajes urbanos y las elites ciudadanas en general, en un contexto en el que se estaba elaborando y adoptando (tanto por las instituciones laicas como eclesiásticas) un discurso de la limpieza de sangre que la prédica jesuita ponía en tela de juicio al afirmar la igualdad de todos los hombres; también se vieron negativamente afectados por los problemas internos de la orden y por los cambios de aires en la corte, sustituyendo al partido ebolista (pro-jesuita) el castellanista (anti-jesuita), y recuperando el aprecio regio sólo a fines del siglo. En suma, se trató de una instalación

fuertemente discutida, y que hubo de llevarse a término con la oposición de todas las instancias afectadas y en el secreto de la política de hechos consumados (adquisición de inmuebles para dedicarlos a uso de la orden, al margen del conocimiento de las autoridades, como sucedió en 1604 tanto en Vitoria como en Bilbao).

El tercer bloque está dedicado a dos sistemas urbanos privilegiados, el bilbaíno, de la mano de Santiago Pérez Hernández, y el donostiarra, de la de Susana Truchuelo García. El motor de ambos trabajos se encuentra en el análisis de los procesos de consolidación política que condujeron, en el caso de Bilbao, a la institucionalización en el corazón de la dominación de un grupo selecto de linajes y, en el de San Sebastián, a la adquisición de la primacía política en el ámbito provincial guipuzcoano; en ambos casos, ajustándose a una cronología muy similar, que recorre los siglos XV y XVI (adentrándose en las primeras décadas del XVII). Pérez Hernández enuncia y desarrolla el análisis de un proceso de oligarquización de la estructura urbana bilbaína que, en lo fundamental, tendría su origen en la crisis del siglo XIV y las luchas de bandos, pero que no se iniciaría propiamente hasta la primera mitad del siglo XVI, cerrándose definitivamente hacia 1622. Aunque el tratamiento de ese hilo argumental resulta, en lo fundamental, adecuado, la base de partida es, cuando menos, discutible. En primer lugar, habría que definir lo que se entiende por proceso de oligarquización pues, en un sentido estricto, es más que posible que, en lugar de aquello, estemos en presencia de procesos de elitización (a los que no acompañarían las connota-

ciones negativas que la noción «oligarquía» comporta). Esta cuestión al margen, resulta discutible adjudicar a la crisis del siglo XIV ese papel «creacionista»; ésta, como los conflictos banderizos, es, sin duda, un motor que alimenta la construcción de las elites urbanas, pero no su artífice. Y, en última instancia, ¿cómo asimilar un proceso de oligarquización que se prolonga durante más de dos siglos, hasta su culminación y cierre definitivo en el primer tercio del siglo XVII? ¿No nos encontraremos, más bien, ante transiciones, adaptaciones e incluso contestaciones y transformaciones en un modelo elitista (u oligárquico, en su caso), en el que las elites (sus integrantes, la naturaleza de aquéllas y los procesos de acceso y participación) se hallan en permanente proceso de reconstrucción? Y, en este caso, reconstrucción y construcción (ese dilatado proceso de oligarquización) no son en absoluto términos sinónimos. En cuanto a Susana Truchuelo, su estudio enfrenta el examen de un proceso de singular interés, como fue la gestación de la capitalidad guipuzcoana alrededor de la villa de San Sebastián. Este proceso se convierte en el hilo conductor del análisis de la ordenación y reordenación de las relaciones de poder en el marco de las Juntas guipuzcoanas, y de las estrategias puestas en práctica por las villas mayores (entre las que destacó el papel jugado por San Sebastián y Tolosa) con el fin de controlar aquellas instancias de poder. Lo verdaderamente interesante de este proceso se encuentra, precisamente, en la naturaleza de dichas estrategias, expresada en dos momentos de gran relevancia política: primero, al socaire de la guerra de las Comunidades de Castilla y, segundo,

con ocasión de los procesos de exención aldeana (de segregación de las aldeas de sus cabezas de jurisdicción y de adquisición del rango de villa), iniciados en 1608 con la exención de Legazpi de la villa de Segura, y generalizados en 1615. En el conflicto por la adquisición del rango de *caput provinciae*, que enfrentaba básicamente a las villas de Tolosa y San Sebastián, esos (y otros) hitos fueron incorporados a las estrategias de actuación de las respectivas villas y sus partidarios y, así, en el primer caso, San Sebastián se muestra partidaria de una monarquía carolina fuertemente intervencionista (pero, al tiempo, favorecedora del desarrollo comercial de la villa), frente al partido liderado por la propia Tolosa, a favor de la defensa de la tradición, usos y costumbres y, en consecuencia, del reconocimiento de la superioridad de un poder real pero de naturaleza pactista; y, en el segundo de los hitos señalados, San Sebastián prestaría su decidido apoyo a un proceso de exención de aldeas (fuertemente favorecido por una monarquía necesitada de ingresos y presta a enajenar privilegios de villazgo), que a ella le afectaba en menor medida pero que suponía un grave quebranto para villas como Tolosa, Segura, Ordicia y Hondarribia, no sólo por la pérdida de sus aldeas, sino porque ello suponía una recomposición de las Juntas y de un equilibrio de poder entre las villas mayores que, ahora, con la entrada de las nuevas villas en las Juntas, facilitada por el apoyo donostiarra, inclinaba el fiel a favor de San Sebastián. Otro dato a tener en cuenta es el importante papel jugado por la monarquía, no sólo como auspiciadora de unas políticas locales que favorecerían claramente sus intereses (y aquí sería de

destacar el papel de los corregidores) sino, al tiempo, como instancia de re-equilibrio de las relaciones de poder (como manifiesta la reorganización de la Diputación, en 1615, y el papel protagonista asignado en ella a Tolosa, recién perjudicada por las exenciones).

El cuarto bloque de análisis se presenta como un ensayo de historia social, en el que destaca, en primer lugar, el trabajo de Ernesto García Fernández, al que nos hemos referido más arriba. Apoyándose en el préstamo de 1489 y en los censos de alcabalas de 1537 y 1538 en Vitoria, García Fernández elabora un análisis a caballo entre la demografía y la sociología, en el que es de destacar la riqueza de detalle que permiten alcanzar las fuentes analizadas, lo que encuentra una vía excepcionalmente interesante de manifestación en los abundantes cuadros y tablas con los que el autor ilustra el recorrido, social, profesional y económico de la sociedad vitoriana, así como en los apéndices que culminan su trabajo. Por su parte, Iñaki Reguera dedica su contribución a las políticas de limpieza de sangre impulsadas en el área vascongada. Unas políticas que son perseguidas con el mismo interés e intensidad que en otros espacios de la corona castellana pero que, en los territorios vascos, alcanzan una dimensión política especial, al entremezclarse con las aspiraciones socio-políticas de construcción (reconocimiento) de la llamada hidalguía universal. Una hidalguía que, por su propia naturaleza, no admitía mácula de ningún tipo y, por tanto, ni religioso ni racial; motivo, este último, por el que incluso la esclavitud se verá perseguida, sobre todo desde mediados del siglo XVI y con desigual fortuna, aunque

con la aplicación paulatina de medidas de control más exigentes. Si negros, mulatos y otras minorías raciales, suponían un peligro de contaminación de la sangre, real o imaginario, las medidas contra moros, judíos y, sobre todo, conversos persiguen no sólo la preservación racial y la defensa de esa hidalguía universal, sino también la consolidación en las instancias locales y regionales de poder (político y económico) de los individuos y linajes autóctonos. Así lo demuestra, por ejemplo, la medida adoptada tan pronto como 1480 por las autoridades de Guipúzcoa, prohibiendo la instalación de conversos en el territorio y, lo que resulta más significativo, incluyendo a todos los castellanos que no ostentaran el estatuto hidalgo; la ordenanza dada en Vizcaya en 1579, prohibiendo que nadie fuera aceptado en el servicio de los oficios públicos si no era natural de Vizcaya al menos desde tiempos de su abuelo; o el decreto de expulsión dado en 1610 por las autoridades guipuzcoanas contra los súbditos portugueses de la monarquía (autorizados por Felipe III, en 1601, a residir en Castilla), a los que, dado el elevado número de conversos entre ellos, se equipara a judíos —la medida, promovida por la villa de San Sebastián, perseguía eliminar a ese colectivo de competidores comerciales, para lo cual toda denuncia parecía buena.

Cierra la obra el estudio que Felicitas Martínez de Salinas dedica al análisis del patrimonio histórico-artístico de Bilbao y, en menor medida, Vitoria. Se trata de una suerte de fichas descriptivas de los principales monumentos de las referidas ciudades, construidas desde la óptica de la historia del arte, acompañadas de un reportaje gráfico de los

edificios en cuestión. Aunque se trata de una contribución digna en el ámbito de la historia del arte, en el contexto del

trabajo colectivo que reseñamos apenas cobra mayor oportunidad.

José Antonio Jara Fuente
Universidad de Castilla-La Mancha

GALASSO, Giuseppe: Carlo V e Spagna Imperiale. Studi e ricerche. Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 2006, 357 págs., ISBN: 978-88-8498-329-9.

La necesaria limitación, lógica por otra parte, de una reseña en la prestigiosa revista *Hispania* me obliga a ser parco en los juicios de una obra que, como la presente, posee un alto valor histórico e historiográfico. Y en este sentido creo que Giuseppe Galasso ha logrado su objetivo final que expresa al término de su prefacio: mejorar en lo posible la continuidad en el trabajo de investigación y reflexión sobre dos puntos fundamentales para situarlos en un estado de la cuestión. Son éstos los de Carlos V y la España imperial en una introducción que es en sí misma el alma de todos los capítulos que la siguen, publicados en distintos años, revistas y congresos pero que en conjunto dan una visión muy actual de uno y otro concepto.

Vayamos por el primero y, por supuesto, el más importante en su libro: el de Carlos V en el que Galasso demuestra sus conocimientos de profunda especialidad. Algunos vienen de muchos años atrás, pero los mejores se centran en los congresos centenarios del nacimiento de Carlos V. Galasso, en primer término, se desmarca en todos los escritos de este libro de los juicios extremos que en demasiadas ocasiones

se han hecho del emperador. No vale en éste una exaltación sin límite o una devaluación absoluta. Tampoco el de un gobernante resolutivo o, a la inversa, de escaso carácter. Ni siquiera, en fin, el de un hombre poseedor de grandes ideas —la Cristiandad, Europa, etc.— o, por el contrario, de poca cultura y sin posibilidad de dominar los perfiles políticos de su tiempo. Y, al igual que el historiador napolitano huye de estas extremosidades para centrar la personalidad del emperador, hace también una crítica retrospectiva de las mayores aportaciones de historiadores especialistas en la época, el proyecto y el personaje imperial. Son más que aleccionadoras sus opiniones sobre Brandi o Chabod, por citar dos nombres de primerísima calidad que abarcan dos de sus capítulos, pero que para Galasso no aciertan del todo en sus planteamientos. Algo que también ocurre con el canciller Gattinara, al que tanto se le ha sobreestimado como el artífice de un proyecto imperial. De una hoja de ruta, según expresión política de ahora mismo, que da la impresión de tener más tradición del pasado que posibilidades de futuro, negándose, además, una evolución de ideas que continúa sucediéndose más

allá de 1530 cuando Gattinara ya ha desaparecido.

De los muchos estudios que este libro ofrece sobre Carlos V habría que destacar dos muy novedosos, muy acertados y que uno y otro se complementan en el texto y en el tiempo de su impresión. En uno se habla del proyecto imperial, no siempre igual y más personal de lo que normalmente se ha creído. En el segundo se rebaten las ideas de Dante en su *De Monarchia*, o de Erasmo en su *Institutio Principis Christiani*, ya que ni uno ni otro pudieron influir, bien fuera en Gattinara, bien en Carlos V. Porque para Galasso el Imperio no procede de un pasado resucitado según el gibelinismo dantesco en el que se defiende el pensamiento de una monarquía universal con clásica fórmula medieval. No se trata de reducir todo el mundo a un solo pastor y que éste sea más seglar que eclesiástico. Pues Carlos V sabe, además, que emergen otros poderes nacionales y algunos de ellos también católicos, como el del cristianísimo rey francés, cuando no —en una evolución cronológica— luteranos incluso.

Tampoco se trata de seguir el pensamiento erasmista cuyo humanismo tal vez sea más patente en secretarios latinos como Alfonso de Valdés que en el propio Gattinara o en el emperador. Carlos V de ninguna manera podía aceptar frases erasmistas de su *Institutio* en las que se alentaba a que el futuro emperador «trabajase para ceder alguna porción de sus dominios antes de ocuparlos». No, Carlos V tenía —para Galasso— otros pensamientos: el de un Imperio, ciertamente, en el que bastase con su hegemonía continental sin entrar en contradicción con los nuevos poderes nacionales y autónomos «que se asoma-

ban a las candilejas de la vida política europea desde el siglo XIII en adelante».

Pero tal concepto no se consolidó entonces y el imperio de Carlos V sólo confirmó que él no era el segundo Carlomagno sino el primero de los grandes soberanos de la modernidad, un precedente de los intentos de avance en Europa, por mucho que utilizara elementos de la tradición precedente.

Pero no todo queda resumido aquí. Como reseñador me veo obligado, al menos, a citar aquellos otros capítulos que, más allá del concepto imperial, hurgan en la actuación de Carlos V en diversos territorios: algunos en escenarios geográficos inmensos entre África y el Mediterráneo; otros concretados más en Italia, Nápoles y Milán. Y, en todos, los amplios conocimientos del autor se desarrollan para el bien de la historia y de su lector.

Este libro de Galasso, siendo fundamental para Carlos V, no se olvida justamente del modelo más amplio, no necesariamente del imperio germánico, sino del imperio español e indiano —por llamarlo de facto— que se construye desde entonces y, sin el aura de emperador, persiste en los reinados siguientes de los tres Felipes —II, III y IV—. En ese llamado, además, Siglo de Oro, razón por la cual la obra de Galasso pasa a un segundo gran apartado con distintos capítulos sobre estos largos años, analizándolos con prudencia y rigor. Así debe destacarse su estudio sobre la estructura y articulación de la monarquía española, distinguiéndose claramente todos sus reinos cuya autonomía a la vez que vinculación es observada. También debe señalarse el paso de esta monarquía a mayores logros con la España imperial en los debates entre

historia e historiografía y en los momentos en que el soberano es «*más rey que otro*». A su vez se estudia el ya ahora sistema imperial de Felipe II a Felipe IV con las tensiones y contrastes del mismo y que se agudizan en la época de Olivares. En ésta y en años sucesivos en los que se nota, como si viéramos un espejismo, una España que evoluciona del apogeo a la decadencia, insistiendo en sus luminosas páginas en la excesiva exageración de la misma. Porque para Galasso hay que ser cautos en este concepto de decadencia española, explicada mucho antes de que ocurriese y con excesivos trazos oscuros, que provienen de leyendas negras, apócrifas y de una propaganda y constantes estudios franceses, ingleses y holandeses. Dicho todo lo cual creo que *Carlo V e Spagna Imperiale* es un libro excelente y objeto de una lectura profunda y pausada.

Para finalizar no quisiera dejar de aludir al último capítulo de este libro,

breve pero agudo al hacerse una preciosa síntesis de Latinoamérica en la conciencia del mundo moderno. Y, si digo preciosa, es por el hecho de que este gran historiador napolitano en escasas páginas salta del siglo XVII hasta el siglo XX. Es difícil en sólo diez páginas realizar unas reflexiones tan brillantes, como las que se presentan en este capítulo a modo de conclusión de las Indias españolas, que pierden parte de su poder con la independencia de los Estados Unidos. Pero, en un futuro comprensivo hacia Latinoamérica, como dice Galasso, «*no se necesitan virtudes adivinatorias para prever que esta dualidad no será resuelta antes que América latina haya definido y realizado el destino de sus mayores, mejores y más altas esperanzas. Lo que —es otro tanto fácil entenderlo— será un logro de importancia fundamental no sólo para Latinoamérica, sino para toda la humanidad*».

Ernesto Belenguer Cebriá
Universitat de Barcelona

BERTOMEU MASÍÀ, M^a José (ed.): *Cartas de un espía de Carlos V. La correspondencia de Jerónimo Bucchia con Antonio Perrenot de Granuela*. Valencia, Ed. Publicacions de la Unversitat de València, 2006, 226 págs., ISBN: 84-370-6343-4.

«Knowledge itself is power». La vieja fórmula acuñada por Francis Bacon a fines del siglo XVI nos resulta hoy tan familiar como trivializada, despojada de buena parte de su significado. La sustitución de *conocimiento* por *información* escamotea el esfuerzo de pensar y lo reemplaza por una avalancha de

datos e imágenes heterogéneos, incoherentes y contradictorios. La información puede ser poder, pero no tanto del receptor como del emisor. Siguiendo el análisis de Horkheimer y Adorno, John Archer, en un interesante libro sobre el espionaje y la cultura cortesana, ha dejado claro que un «conocimiento»

construido con hechos aislados deja al receptor a merced de la manera en que el emisor ha ordenado tales hechos: la información se construye como un retrato del mundo aparentemente coherente, pero fundamentalmente incompleto y paranoide (*Sovereignty and Intelligence. Spying and Court Culture in the English Renaissance*, Stanford, 1993, pág. 11). Cuando Bacon escribió su afortunada frase, estar informado era privilegio del poder: implicaba contar con agentes y canales de información, así como tener tiempo para atenderlos y herramientas intelectuales para asimilar sus noticias.

Medio siglo antes de la reflexión baconiana el cardenal Antonio Perrenot de Granvela (1517-1586), ministro de Carlos V, ya la ilustraba. El caudal de informes que recibía desde toda Europa ha sobrevivido en buena parte y constituye hoy día uno de los filones más atractivos e insondables para los historiadores. En el libro que comentamos, María José Bertomeu nos presenta un pequeño fragmento: veintinueve cartas cruzadas entre Granvela y el diplomático y espía dalmata Jerónimo Bucchia de 1551 a 1553. La lectura de los documentos (págs. 77-175) nos conduce al corazón de la política internacional del siglo XVI, a la lucha entre Carlos V y Solimán el Magnífico. Revelan la existencia de un complejo servicio de inteligencia dirigido por Granvela en el que los avisos sobre los movimientos de ejércitos y escuadras se entrecruzan con las alianzas tejidas por los turcos y norteafricanos, franceses o moriscos.

Las cartas provienen de la madrileña Biblioteca Nacional. Son una parte de toda la correspondencia de Bucchia (de la que también hay muestras en la

Biblioteca de Palacio, como nos informa Bertomeu) y, desde luego, una minúscula muestra del colosal papeleo granveliano. La cantidad de papeles generada por la actividad política de Granvela es, sencillamente, desbordante por su inmensidad y su dispersión entre España (Madrid y Simancas) y el resto de Europa (París, Bruselas, Besançon, etc.). La empresa de su edición ha sido como un fantasma o una quimera que atrae y asusta por igual. Desde los primeros frutos ofrecidos por Charles Weiss (*Papiers d'État du cardinal de Granvelle*, 9 vols., París, 1841-1852) o Edmond Poulet y Charles Piot (*Correspondance du cardinal de Granvelle, 1565-1586*, 12 vols., Bruselas, 1877-1896) hasta este estupendo libro de María José Bertomeu, el trabajo realizado sobre esta documentación ha sido incesante y de gran envergadura y, sin embargo, no ha sacado a la luz sino una mínima parte.

La obra que comentamos forma parte de un proyecto de investigación dirigido por Júlia Benavent, profesora de Filología Italiana de la Universitat de València. Aunque en un principio se trató de buscar y reunir testimonios que permitiesen «estudiar la lengua italiana a mediados del siglo XVI» (pág. 10), muy pronto la calidad y el volumen de los documentos convencieron a la profesora Benavent y a su equipo de la necesidad de reformular los objetivos. Este libro es la carta de presentación de un nuevo y ambicioso proyecto que pretende encarar de manera sistemática y escalonada en etapas factibles la edición crítica de la correspondencia del cardenal Granvela, un proyecto cuyas bases son el carácter multidisciplinar y la coordinación con otros investigado-

res y equipos europeos. Se ha reunido un grupo de filólogos adecuado a la multiplicidad de idiomas manejados por los corresponsales de Granvela. Asimismo la presencia de historiadores es insoslayable, no sólo desde una sino desde múltiples perspectivas (la historia política, militar, cultural, de la escritura, etc.).

El proyecto se plasma en la propuesta de un modelo de trabajo basado en un tratamiento cuidadoso del material: las cartas son editadas con criterios rigurosos de transcripción y crítica. La labor de María José Bertomeu con la correspondencia de Bucchia es impecable. Amplias regestas, completos índices y dos niveles de anotación facilitan la aproximación a las cartas. Se incorpora un estudio preliminar (págs. 11-60) que aborda tanto los aspectos históricos y biográficos como los puramente documentales, paleográficos y diplomáticos. Y, sobre todo, filológicos. Este punto, a mi juicio, constituye uno de las bazas más sólidas del trabajo. Presentadas las cartas en el italiano *cinquecentesco* en el que fueron escritas, el lector puede apreciarlas como valioso testimonio del estado y la evolución de la lengua italiana y de sus variedades dialectales, terreno en el que la autora lleva a cabo un excelente análisis. Pero Bertomeu, yendo más allá de su formación como filóloga, no ha eludido enfrentarse con el contenido histórico del material que edita y ha realizado una notable contribución a la comprensión del mismo. La indagación sobre los personajes y la reflexión sobre la coyuntura son adecuadas, cumpliendo sobradamente con los objetivos de la introducción. A partir de ahí, las cartas de Bucchia, en el mar de la correspondencia de Granvela,

interpelan a los historiadores en múltiples sentidos, especialmente sobre el gobierno del imperio de Carlos V.

La coordinación de la administración imperial generaba una voluminosa correspondencia, cuyo destinatario no era siempre el emperador, sino muchas veces su círculo inmediato de consejeros. Virreyes, gobernadores y demás oficiales provinciales sostenían correspondencia regular con los ministros principales, lo que servía para que éstos construyesen una eficaz red de clientes y recibiesen un rico caudal de informes. El caso del cardenal Granvela es una excelente muestra de esta práctica, excepcional por el volumen de papeles conservados. A mi parecer su principal valor no radica sólo en su contenido. La información proporcionada por los agentes del imperio es muy desigual, y el caso de Bucchia es un buen ejemplo. Las noticias que proporciona no son siempre precisas, los datos son a veces irregulares y no muy ordenados. Por ejemplo, sus informes de los movimientos de la escuadra otomana en 1551 (págs. 32-36 y 98-135) tienen más de voluntariosos que de exactos: se nos habla de reunión de pertrechos, de concentración de tropas, de posibles destinos..., pero el mismo informador admite las ambigüedades de sus noticias en lo relativo a objetivos o rutas. Recuerdan a la prolífica literatura de avisos. Pero este caso, como nos previene la autora, es peculiar.

Buchia no suele dar noticias de primera mano. Canaliza la información que le remiten sus corresponsales, pues dispone, a su vez, de una red de informadores a ambos lados de la frontera turca que le hacen llegar noticias, avisos, rumores más o menos confirmados.

Él les da forma adecuada y los envía a Granvela. Pero, como señala Bertomeu, no se limita a transmitir noticias sino que a menudo se atreve a «concebir estrategias y proponer planes» (pág. 32). Muy ligado a sus intereses en el Mediterráneo, trata de atraer hacia ellos la atención de Granvela. A veces con planes fantásticos, conspiraciones o extrañas alianzas, pero siempre con entusiasmo. No trabaja por un salario; no es un espía profesional en el sentido actual: su esperanza se cifra en lograr mercedes y en que el gobierno imperial preste oídos a sus planes. Al servicio de ambos fines moviliza amigos y familiares. Este entramado de relaciones, noticias, servicios y recompensas, se inserta en el universo del patronazgo desplegado desde la Corte y los diversos centros del imperio carolino. Como señala Archer, en el siglo XVI el campo de la inteligencia no era sino un sector oscuro del más amplio terreno del patronazgo (*op. cit.*, pág. 5). Estas relaciones personales explican cómo funcionaba la «inteligencia» de la época y, en un sentido más general, no pocos ámbitos del gobierno del imperio de Carlos V.

Ahí reside, a mi juicio, la principal conclusión que podemos extraer del libro de María José Bertomeu. Con distintos intereses inmediatos, Granvela y Bucchia compartían el empeño de contribuir al engrandecimiento de Carlos V. De ello dependía su fortuna temporal, pero supieron concebirlo y presentarlo como un afán político y cultural orientado a la consecución de un orbe nuevo. La supremacía del emperador sobre toda la Cristiandad y la restauración de la grandeza imperial son un sueño que, para Bucchia, ha de culminar en la conquista de Constantino-

pla, «la vera sedia deli imperi», en sus palabras (p. 169). Este lenguaje de resonancias propagandísticas nos advierte de la vinculación del mundo de la inteligencia y los avisos, sobre todo de quienes les daban forma escrita, con los tópicos de la apología imperial. No en vano Bucchia intercede en varias de sus cartas a favor de la edición de una historia, escrita por su amigo Juan Luis de Parma, consagrada a los triunfos imperiales. En esa perspectiva, las noticias que enviaban a Granvela sus correspondientes trascendían la mera información para convertirse en genuino conocimiento. En el ánimo del cardenal esas noticias constituían un medio para conocer el mundo y la manera de dirigirlo, anticipando problemas y soluciones y orquestando proyectos encaminados a un fin intelectual y éticamente justificado. Pero la correspondencia también es un fin en sí misma. Los papeles de Granvela nos hablan sobre todo de personas; en primer lugar, de sus autores. La formidable red de agentes movilizados es lo que interesa al ministro de Carlos V. La fiabilidad de los informantes, lo razonable de sus propuestas, lo equilibrado de sus juicios vienen a ser los principales resultados cognoscitivos de las cartas acumuladas. Se organiza una ciencia del hombre puesta al servicio del gobierno del mundo y de sus gentes. Podemos aventurar que éste puede ser uno de los mayores frutos que el historiador sacará del estudio de la correspondencia granveliana: la forma en que se teje un imperio de voluntades y anhelos, la compleja articulación de órdenes, servicios, recompensas e influencias, de instituciones y de recursos materiales, humanos y culturales, movilizados en la empresa de sostener un

poder de vocación universal. Las cartas de Bucchia, en la modélica edición de

María José Bertomeu, nos brindan una fresca etapa en este camino.

Juan Francisco Pardo Molero
Universitat de València

VINCENT, Bernard: **El río morisco**. Valencia, Universidades de Valencia, Granada y Zaragoza, 2006, 200 págs., ISBN: ISBN: 84-370-6601-8, ISBN: 84-338-3952-7, ISBN: 84-7733-850-5.

Bernard Vincent es la máxima autoridad en la historia de los moriscos, a la que ha dedicado buena parte de sus investigaciones en los últimos cuarenta años. Autor, junto con el maestro don Antonio Domínguez Ortiz, de la mejor síntesis disponible: *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*, cuya primera edición apareció en 1978, ha escrito después numerosas contribuciones más breves, recopiladas en distintos libros de conjunto, como el que nos ocupa, que recoge los trabajos posteriores a 1987. El autor define a los moriscos con un sustantivo y tres adjetivos: «una comunidad criptomusulmana española minoritaria». Los quince estudios que constituyen el libro suponen acercamientos diversos, pero tienen en común la idea de fondo de la complejidad de un mundo que se resiste a las simplificaciones. La enorme variedad de realidades y matices que conformaron la fase final de la España musulmana, desde la conquista del reino de Granada (1492) y la conversión obligatoria de los musulmanes castellanos en 1502, hasta la expulsión de 1609, se ve plasmada en la metáfora del río, «formado de corrientes diversas que a veces se reúnen y a veces se separan, dado que son atraí-

das por una u otra orilla, la de su tierra o la de su fe».

El análisis de los moriscos se realiza desde distintas perspectivas: demografía, economía, religión, cultura, política..., y a partir de un exhaustivo conocimiento tanto de la ingente bibliografía disponible, como de las fuentes procedentes de un amplio elenco de archivos. De los cuatro grupos de moriscos existentes en España (granadinos, valencianos, aragoneses y castellanos) las investigaciones del autor se centran en los dos primeros, aunque su conocimiento de las fuentes secundarias y la bibliografía abarca a la totalidad de ellos. No resulta fácil dividir en grupos los diversos artículos que constituyen el libro, porque Vincent suele utilizar diversos enfoques en cada uno de ellos. Tampoco hubo de serlo su clasificación a la hora de editarlos, en un orden que confieso no entender, pues no es ni temático ni cronológico ni responde tampoco a su respectiva fecha de publicación. Me referiré a ellos, por tanto, en una secuencia distinta a la del libro, de acuerdo con la similitud o cercanía de los temas que tratan.

En el artículo del que toma su nombre el libro, Vincent manifiesta

explícitamente su desacuerdo con las posturas de Francisco Márquez Villanueva y Álvaro Galmés de Fuentes, el primero desde el análisis de la literatura española del Siglo de Oro, y el segundo desde su profundo conocimiento de la literatura aljamiada (en lengua romance pero con caracteres árabes). Para Márquez, no hubo una oposición unánime de la sociedad cristiana hacia los moriscos, ni éstos fueron inasimilables, ni existió tampoco un complot morisco permanente. En opinión de Galmés, por el contrario, los moriscos fueron un bloque monolítico, reactivo a la asimilación. Vincent considera que la comunidad morisca fue enormemente heterogénea, en aspectos como la cultura y la asimilación, la lengua, el mantenimiento de su fe, la economía y tantos otros. Afirma, asimismo, que la «conspiración morisca fue un hecho permanente», y que la expulsión de 1609 no fue decidida por una minoría gobernante frente a la hostilidad general, sino una medida ampliamente demandada y respaldada.

La infinita variedad de situaciones existente en el seno del mundo morisco se atestigua en los textos procedentes del mismo («Algunas voces más: De Francisco Nuñez Muley a Fátima Raytal»). No solo en los escritos de sectores cultos, como el memorial de Nuñez Muley, de 1567, en defensa de la comunidad granadina y sus particularidades, que fue un intento por salvar una parte de su herencia cultural en vísperas de la rebelión de las Alpujarras. También en las declaraciones de las gentes incultas, como los habitantes de la Ribera Alta valenciana con ocasión de la visita inquisitorial de 1574. Un trabajo sobre el uso del árabe y las lenguas románicas entre los moriscos permite al

autor, una vez más, desacreditar las visiones generales simplificadoras, para afirmar, por el contrario, que en el seno de la comunidad morisca hubo una amplia gama de perfiles lingüísticos, al tiempo que el conocimiento del árabe estuvo más difundido entre la sociedad cristiana de cuanto tradicionalmente se había creído. La gran variedad de situaciones existente en el seno de la comunidad morisca, en aspectos como la lengua, el vestido o los nombres, en definitiva, el grado de aculturación y de asimilación o rechazo del cristianismo, se plantea en el estudio titulado «Ser morisco en España en el siglo XVI». Una variedad que aparece asimismo en «Las élites moriscas granadinas», en que el autor analiza los miembros del grupo de notables de dicha sociedad, su mayor o menor integración y su comportamiento en ocasión de la revuelta de 1568-1570.

En «Elementos de demografía morisca», Vincent estudia las características de ésta a partir de los casos de tres localidades de la Ribera Alta valenciana: Benimodo, Benimuslem y Carlet. Lo más interesante es la utilización, como fuente, de las confesiones registradas por los inquisidores en los períodos de edicto de gracia. Una fuente, como todas, no exenta de riesgos, pero a la que el autor interroga con habilidad y oficio. La generalización del matrimonio, la frecuencia de las segundas nupcias y la edad precoz del primer casamiento eran comunes a las tres localidades. A una de ellas, Benimuslen, dedica un trabajo específico, siempre sobre las citadas confesiones, que le lleva a la conclusión de la existencia de realidades enormemente diferentes incluso entre localidades muy cercanas,

como prueban, entre otros hechos, su exogamia frente a la endogamia de las otras dos villas, así como la extrema debilidad del islam local. Las confesiones propiciadas por el edicto de gracia se estudian de forma detallada en «El gato y los ratones: inquisidor y moriscos en Benimodo, 1574», cuyo título alude claramente al juego implícito en tales interrogatorios, en una localidad que ofrece la muestra de confesiones más representativa de cuantas hoy conocemos. Los vecinos tratan de proteger a los propagadores de su fe y el inquisidor «tropieza con un muro», aunque «está al acecho del menor descuido, de la más pequeña falta en la estrategia global».

«La evangelización de los moriscos: las misiones de Bartolomé de los Ángeles» analiza la acción de este franciscano entre los moriscos del reino de Valencia, a partir del proceso que se le instruyó a mediados de los años cuarenta. El artículo titulado «Espacio público y espacio privado en las ciudades andaluzas. Siglos XV y XVI» estudia la distinta concepción de ambos en las culturas cristiana y musulmana, así como las transformaciones urbanísticas puestas en práctica tras la conquista, y las resistencias, pero también los mestizajes o influencias culturales mutuas entre ambas comunidades.

Varios trabajos tienen como argumento preferente la política y la guerra. «El peligro morisco» resalta la realidad de la resistencia morisca y sus conexiones con los infieles del otro lado del Mediterráneo, así como la presencia de una violencia interior armada, cuyos principales representantes serían los monfíes o partisanos moriscos (andaluces, valencianos o aragoneses). El miedo a un complot islámico no fue una mera disculpa para la expulsión ni es un in-

vento de los historiadores, sino una realidad. Como escribe Vincent, «los cristianos tienen el sentimiento de que si han escapado bien entre 1568 y 1570, la pesadilla puede resurgir en cualquier momento». Por ello, las consideraciones políticas acabarían prevaleciendo sobre las religiosas o económicas y, tarde o temprano, la expulsión era inevitable. «Guerra y hábitat en Andalucía oriental en el siglo XVI» es un análisis de la que el autor llama la guerra de los Cien Años del reino de Granada, con dos momentos culminantes, al principio y al final de dicho periodo, pero con otros muchos eslabones intermedios, que le permiten hablar de una guerra «larvada, pero permanente», cuyas características y consecuencias sobre el hábitat estudia en dicho trabajo. La existencia de una frontera en el seno del reino de Granada entre cristianos viejos y moriscos, una frontera variable pero evidente, le permite analizar el reparto respectivo de ambas comunidades hacia 1560, en «Los moriscos granadinos: ¿una frontera interior?».

El estudio sobre los moriscos y la ganadería —centrado esencialmente en el reino de Granada— tiene por objeto desmentir uno de los estereotipos reductores más difundidos sobre dicha minoría: su extrañeza a la actividad ganadera. Al igual que los cristianos viejos, los campesinos moriscos asociaban, en mayor o menor medida, la actividad agrícola a la ganadera, así como a otras dedicaciones complementarias, como la apicultura, lo que resulta lógico, por otra parte, en una economía de subsistencia. En el reino de Granada fue importante también la actividad trashumante.

Pero la historia de los musulmanes españoles no concluyó en el reinado de

Felipe III. Pequeños grupos subsistieron durante los siglos XVII y XVIII y fueron tolerados, probablemente a fin de no agravar las condiciones de vida de los cautivos cristianos del Norte de África. Ello no quiere decir, sin embargo, que no se les intentara atraer a la fe católica. Una historia apasionante y poco conocida, a la que se dedica el capítulo titulado: «Musulmanes y conversión en España en el siglo XVII».

Los estudios reunidos en el libro son en general breves, aunque densos. Su fácil lectura es ante todo mérito del autor, aunque también del traductor, el profesor Antonio Luis Cortés Peña. En suma, nos encontramos ante un libro imprescindible para quien quiera cono-

cer un sector minoritario, pero ineludible, de la sociedad española de la primera Edad Moderna, un grupo que, según afirma reiteradamente Vincent, ofrece en su seno innumerables contrastes, matices y situaciones, que deben alejarnos de cualquier simplificación. En el río morisco hubo corrientes de todo tipo, lo mismo que en la sociedad cristiana vieja en relación con ellos. Investigaciones como las que aquí se recogen nos permiten conocer cada vez mejor dicha complejidad y el discurrir de ese río hasta la llegada al mar de la expulsión, en 1609, que sin embargo, no acabaría completamente con la presencia de musulmanes en España.

Luis Ribot

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: **Diccionario de arbitristas aragoneses de los siglos XVI y XVII**. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2005, 366 págs., ISBN: 84-7820-1.

En 1997 José María Sánchez Molledo defendía su tesis doctoral en la Universidad Complutense *El pensamiento arbitrista en el reino de Aragón en los siglos XVI y XVII*, que presentó en cuatro volúmenes, dos de estudio y los otros dos de apéndice documental donde recogía una notable cantidad de arbitrios. En su tiempo pensé que dada su entidad material nunca podríamos disponer de estas interesantes fuentes desperdigadas por no sabíamos qué bibliotecas. Afortunadamente estaba equivocado. Merced al extraordinario trabajo de Sánchez Molledo y al compromiso de la Institución Fernando el

Católico, una parte importante de cuanto se escribió sobre política económica en Aragón durante las centurias de los Austrias está a disposición del estudioso y también del gran público interesado en estos temas. En 2005 aparecía el *Diccionario de arbitristas aragoneses de los siglos XVI y XVII* y en 2007, en la Colección Larumbe Clásicos Aragoneses, *Arbitrios sobre la economía aragonesa del siglo XVII*, en edición de Luis Perdices de Blas y José María Sánchez Molledo. El primero aporta su condición de especialista en la historia del pensamiento económico, el segundo, además de sus

conocimientos, el aparato documental transcrito de los originales consultados. La colaboración ha ofrecido un producto de calidad, acorde con la entidad que se pretende de la colección Larumbe.

Respecto del *Diccionario* reproduce, incluso con los mismos errores, los apartados de la tesis: I. Introducción, II. El arbitramento aragonés, XIV. Conclusiones, XV. Catálogo de Memoriales y XVI. Fuentes y Bibliografía que se corresponden con los capítulos 1, 2, 4, 5 y 6. En la introducción se ocupa concisamente de los objetivos y metodología de la obra y también muy someramente de la bibliografía y fuentes. Todo excesivamente doctoral. El segundo capítulo está dedicado al arbitramento. Y así lo titula, «El arbitramento aragonés». En una treintena de páginas, ofrece primero un estudio comparativo de los distintos arbitramentos hispanos e incluso hispanoamericanos para ocuparse después, más detenidamente, del aragonés. Analiza las causas de su aparición, fija una periodificación y establece una tipología. A continuación se detiene en sus contenidos y aportaciones, en la sociología de los arbitristas, en su imagen y en sus repercusiones. Un programa excesivo para tan escaso espacio. Evidentemente no se trata de un estudio en profundidad. Ni el autor, entiendo, lo pretende. Tan sólo apunta unas ideas someras sobre estos escritos que sirven de preámbulo a lo que, según reza el título, es su objetivo: el diccionario. Éste ocupa el capítulo 3 y corresponde a los apartados III - XIII de la tesis. Tampoco aquí ha habido reelaboración del trabajo académico. Tan sólo se ha limitado a guillotinar las páginas dedicadas a la historia de Aragón, que carecía de sentido mantener, para quedarse únicamente con los análisis y sus trabajos. El respeto a lo escrito en la monografía que le valió el grado de

doctor es absoluto. Tan sólo, con evidente buen criterio, ha ordenado alfabéticamente los autores, que antes había agrupado en función del tipo de arbitramento al que habían sido asignados: poblacionista, monetario, financiero y fiscal, agrarista, industrial, comercial, político y militar, social y técnico. En la publicación ha insertado también un capítulo 7, *Ilustraciones*, desplazado del Apéndice documental, que recoge portadas de algunas de las obras más significativas.

La obra representa una aportación indiscutible a la historia del arbitramento hispano. Contamos con una abundante nómina de arbitristas aragoneses y de sus obras y, lo que realmente es su auténtica aportación, su localización. Como apunta el propio autor, «después de haber trabajado en estas 37 bibliotecas y archivos creemos haber conseguido una visión exhaustiva de los fondos documentales aragoneses de los siglos XVI y XVIII existentes en las bibliotecas más importantes del mundo». En su *Diccionario* cada autor aparece con su obra referenciada con el archivo o biblioteca donde se encuentra y convenientemente extractada. Este ha sido el trabajo, buscar «por medio mundo» los arbitrios de los que han dado cuenta desde Ignacio Jordán de Asso, pasando por Felix Latassa Ortin hasta Ricardo del Arco y Garay. La edición de los *Arbitrios* permite además la consulta directa de los escritos recopilados, que se suponen los más importantes.

El esfuerzo realizado y sus frutos son dignos de elogio. Otra cosa bien distinta es la obra que Sánchez Molledo ha presentado al público con el título *Diccionario de arbitristas aragoneses de los siglos XVI y XVII*. La monografía es esclava de la tesis y de una injustificada precipitación. La impaciencia,

quizá la falta de interés, ha dejado una profunda huella en la publicación. En lugar de un diccionario contamos con una miscelánea que reúne un somero estudio del arbitrimo aragonés, el diccionario, un catálogo de memoriales —inexplicable— y, finalmente, las fuentes y bibliografía, recopiladas sin aparente criterio. Ofrece más de lo que promete pero aquí, aparte de que los títulos están para definir los contenidos, los añadidos no enriquecen sino que van en detrimento de la monografía y desmerecen una labor de años. Esa precipitación explica la incoherencia en la temática elegida. Pueden darse por válidas las páginas dedicadas al arbitrimo, pero es difícil explicar el catálogo de memoriales y las fuentes y bibliografía. Falta una explicación al diccionario que informe al lector de la metodología y los criterios seguidos para su elaboración. Tan sólo señala que los autores están ordenados alfabéticamente, que recoge también a los aragoneses emigrados aunque no hubieran escrito sobre Aragón y a los extranjeros que lo hicieron sobre el reino aragonés. Poca cosa. El estudio que precede a la recopilación puede entenderse como introducción, pero ni lo es ni está hecho con ese fin.

La obra plantea además otra serie de cuestiones que conviene al menos señalar. El *Diccionario* recoge autores que se hubiesen sentido gravemente ofendidos al verse calificados ellos de arbitristas o alguno de sus escritos de arbitrios. Me refiero a los

hermanos Argensola, a Baltasar Gracián (que lanzó contra ellos duras palabras), a don Juan de Palafox y Mendoza, Amor de Soria, ... Debemos preguntarnos si el uso histórico indiscriminado del término arbitrio y su derivado arbitrimo no pervierte el concepto y nos aleja del pasado y del uso que hicieron del mismo los contemporáneos que pretendemos conocer. El capítulo 5, *Catálogo de Memoriales* no tiene sentido. Da la impresión de haber recogido cuanto ha encontrado en su camino aunque sólo una parte de lo citado responde a la intención de la obra. Los arrendamientos de las Generalidades, los pleitos por los diezmos, la relación de sucesos de 1645 y 1646, la bula del cardenal Salviatis, ... no son arbitrios. La Firma o Jurisfirma, de las que cita varias, tampoco. Es uno de los procesos forales despachados por la Corte del Justicia de Aragón. Cita deficiente y anárquicamente y en la bibliografía utilizada se aprecian carencias importantes, en las que por falta de espacio no puedo detenerme.

Es incomprensible que después del esfuerzo realizado se haya descuidado, como se ha hecho, su presentación en público. Flaquezas sin duda de la naturaleza humana que enturbian los grandes empeños. Por fortuna para todos *Arbitrios sobre la economía aragonesa del siglo XVII*, es otra cosa bien distinta que hace justicia al trabajo que durante años ocupó el tiempo libre del doctor José María Sánchez Molledo.

Gregorio Colás Latorre
Universidad de Zaragoza

COZZO, Paolo: *La geografia celeste dei duchi di Savoia. Religione, devozioni e sacralità in uno Stato di età moderna (secoli XVI-XVII)*. Bologna, Il Mulino, 2006, 370 págs., ISBN: 88-15-10904-8.

El protagonista de este estudio sobre el papel jugado por las devociones principescas en la Europa del nacimiento de los estados modernos es el pequeño ducado de Saboya en el período en que comenzó a tener peso en el panorama internacional. El punto de arranque es la paz de Cateau-Cambrésis, cuando el duque Manuel Filiberto, aliado de Felipe II, recuperó la mayoría de los territorios que los franceses le habían arrebatado y comenzó la reconstrucción del antiguo estado dinástico. Fragmentado y discontinuo como la mayoría de los estados europeos en este período, la geografía marcaba en este caso una profunda división (que también era lingüística) entre la zona transalpina de Saboya, cuna del linaje principesco y colindante con el reino de Francia y la Confederación Helvética, y el área subalpina del Piamonte, que aún siendo la menos consistente desde el punto de vista territorial, acabó imponiendo su predominio. El cambio de peso específico territorial se selló con el traslado de la corte desde Chambéry a Turín, ciudad que se convirtió en el principal escenario del prestigio ducal, como puso de relieve Martha D. Pollak en *Turin 1564-1680. Urban Design, Military Culture and the Creation of the Absolutist Capital* (Chicago y Londres, 1991). La arquitectura dinástica ocupa también un lugar importante en el libro de Paolo Cozzo, aunque los santuarios cons-truidos por los duques de Saboya se combinan aquí con las reliquias, imágenes y ceremonias religiosas que les per-

mitieron trazar una «geografía celeste» capaz de afirmar su prestigio tanto en su propio estado como en otros de la Europa contemporánea. De forma característica, entre las primeras devociones principescas que se tratan en este libro encontramos la de la Sábana Santa con la efigie del cuerpo de Cristo, que era propiedad familiar de los duques y que ellos hicieron llevar a la nueva capital en 1576. Desde una capilla de la catedral de Turín a la que los Saboya podían acceder sin salir de palacio, la Síndone fue expresión de la sacralidad de la familia gobernante en la capital, los territorios del estado y el resto del mundo desde el teatro de la corte romana, donde los duques fomentaron la fundación de una cofradía e iglesia de nacionales saboyanos bajo esa advocación.

La geografía celeste de los duques de Saboya es descrita y analizada según una estructura radial que va desde el centro político de la corte (capítulo 1) hacia las diversas fronteras de los territorios dinásticos (capítulo 2) y hacia otros estados italianos y europeos con los que los Saboya mantuvieron estrechas relaciones devocionales y políticas (capítulos 3 y 4). Esta organización es apropiada para resaltar la geopolítica de las devociones principescas, pero plantea alguna dificultad a la hora de ubicar ciertos temas (caso del clero cortesano) y de valorar la significación de los casos de estudio. Así, el argumento fundamental de la apropiación dinástica de los cultos locales como forma de afirma-

ción de la política centralizadora de los duques de Saboya resulta menos convincente tratado a partir de Turín que desde los territorios de Saboya y Piamonte. En el tratamiento de la geografía devocional de la periferia del estado se consideran variables como la localización de las ciudades estudiadas (en zona de expansión o de frontera), la mayor o menor pervivencia de tradiciones comunales y los niveles de conflictividad social y, sobre ese trasfondo, se examinan las estrategias devocionales de los duques a la hora de reforzar su autoridad en el territorio a través de la apropiación o renovación de los cultos cívicos. Los distintos grados de conflictividad que el proceso planteó en cada caso son valorados para Asti, Mondovì y Vercelli, mientras que el marquesado de Saluzzo ilustra de forma espléndida la absorción de los santos locales por las tradiciones dinásticas de los Saboya: tras su conquista por el duque Carlos Manuel a finales del siglo XVI, las devociones de Saluzzo fueron sutilmente transformadas para formar parte de la hagiografía de san Mauricio y la legión tebana, un culto de connotaciones guerreras al que estaba dedicada una de las principales órdenes militares de los Saboya y al que ahora se sumaban nuevos legionarios dispuestos a combatir con la dinastía contra los también enemigos de la fe actuales. Después de leer este magnífico segundo capítulo, se saca más partido a los casos de apropiación dinástica de cultos locales en Turín, un tema que queda presentado de forma un tanto abrupta y no siempre con suficiente elaboración; en contraste con los ejemplos citados, es posible que en la construcción de un panteón de santos patronos de la capital fuera menos significativo el conflicto

con las autoridades municipales que la necesidad de emular a otras cortes católicas de la época.

Más que restar valor al libro, esta reserva revaloriza lo que en opinión de esta lectora constituye uno de sus mayores aciertos: la atención poco habitual a la dimensión internacional de los cultos dinásticos. Como el autor señala expresamente en la introducción, la religión del príncipe no fue un simple mecanismo para el control del territorio (*instrumentum regni*), sino también una forma de vida y actuación (*modus vivendi et operandi*) que permitía expresar y canalizar las complejas relaciones de alianza y lucha por el prestigio entre las cortes europeas de la primera Edad Moderna. Cozzo nos introduce en estas relaciones a través de una abundante bibliografía secundaria en varias lenguas, del empleo de fuentes primarias de indudable riqueza, en especial los despachos de embajadores, siempre atentos a los asuntos de prestigio y competición, y un rico material iconográfico que se analiza tanto en el cuerpo del texto como al pie de las imágenes (casi una treintena), incluidas de forma muy apropiada en las discusiones correspondientes. El sutil y bien informado tratamiento de los temas religiosos por un historiador formado con especialistas del calibre de Ottavia Niccoli y Giorgio Cracco había sido demostrado en una monografía anterior, dedicada a uno de los santuarios dinásticos más importantes del ducado de Saboya, del que aquí se recogen las principales conclusiones («*Regina Montis Regalis*». *Il Santuario di Mondovì, da devozione locale a tempio sabaudo*, Roma, 2002). El desarrollo del culto de la Virgen de Mondovì es una buena expresión de la im-

portancia que alcanzaron los objetos de devoción en las relaciones entre las cortes europeas, en este caso entre la de Saboya y la española después del matrimonio de la infanta Catalina Micaela con el duque Carlos Manuel. Atraídos por la actividad milagrosa que la imagen pintada mostró a finales del siglo XVI, los duques quisieron construir para ella un templo que les serviría de paso como panteón dinástico, algo así como un Escorial. Carlos y Catalina intentaron, de hecho, involucrar en la devoción al propio Felipe II, cuya salud su hija encomendaba a la imagen, mientras que el yerno le enviaba los planos del arquitecto Ascanio Vitozzi para su aprobación. A finales del siglo XVI y principios del XVII, mientras se intentaba mantener en el mejor estado posible las cada vez más tensas relaciones diplomáticas entre ambas cortes, el culto a la Virgen de Mondovì se difundía en España, como antes lo había hecho en Saboya el de Nuestra Señora de Monserrat. Relaciones de milagros, estampas y medallas fueron enviadas a España para agasajar a la familia real y complacer a los nobles que las solicitaron; entre ellos llegó el cuadro que se conserva en El Escorial y del que se sacó copia para el monasterio de las Descalzas Reales de Madrid.

El intercambio político y devocional entre las dos cortes es sin duda un asunto de especial interés para los lectores españoles de esta obra. Otros ejemplos estudiados incluyen el culto de san Mauricio y la legión tebana (tema de las controvertidas telas que Felipe II encargó para El Escorial), las copias pintadas

de la Síndone (muy apreciadas como regalo diplomático y de las que se conservan dos en este mismo monasterio) y la misma devoción común de san Lorenzo, a quien tanto el rey de España como el duque de Saboya habían hecho voto de edificar sendos santuarios en agradecimiento por la victoria de san Quintín. Cultos compartidos de señalado carácter militar contribuían a consolidar los lazos políticos entre dos estados desiguales pero dependientes entre sí. No es preciso recordar aquí la importancia de los pasos saboyanos en el camino a Flandes, pero sí subrayar con el autor del libro que, entre mediados del siglo XVI y las primeras décadas del XVII, los duques de Saboya aprendieron a valerse del coleccionismo de reliquias, imágenes y otros objetos de devoción como elementos de su política de prestigio internacional. A través de ellos, intentaron dar mayor realce a un estado que de forma cada vez más insistente aspiraba a rodearse de símbolos regios capaces de avanzar sus pretensiones de una corona real. El ejemplo de cómo un estado dinástico menor en ascenso empleaba el mismo lenguaje devocional que los soberanos más importantes de la época y conseguía incluso suscitar el interés de éstos por sus propias reliquias e imágenes locales pone de manifiesto la necesidad de prestar mayor atención a esta desatendida dimensión de las relaciones entre religión y política en la Europa de la primera Edad Moderna, un tema sobre el que el libro de Cozzo ofrece una valiosa primera aproximación.

María José del Río Barredo
Universidad Autónoma de Madrid

GONZÁLEZ PRIETO, Francisco José: **La ciudad menguada: Población y economía en Burgos. S. XVI y XVII.** Santander, Ed. Universidad de Cantabria, 2006, 312 págs., ISBN: 84-8102-990-4.

El joven historiador Francisco José González Prieto nos ofrece en esta monografía una novedosa y rigurosa contribución al conocimiento de las estructuras demográficas y socioeconómicas de las ciudades castellanas durante la Edad Moderna, centrada en el análisis de uno de los núcleos urbanos más importantes, tanto por su rango político como por su potencial económico, de la Corona de Castilla en dicha época: la ciudad de Burgos.

El libro se estructura en dos grandes partes, de las cuales la primera se centra en la reconstrucción de la evolución de los efectivos poblacionales de esta ciudad a lo largo de los siglos XVI y XVII, mientras que la segunda aborda el análisis de su estructura socioprofesional en un momento concreto, el año 1561, fecha para la que se conserva un detallado padrón en el que se indican las profesiones de un importante número de vecinos.

Para dar cuenta de la evolución cuantitativa de la población burgalesa en los dos primeros siglos de la Edad Moderna, González Prieto toma en consideración la información proporcionada por un amplio y variado abanico de fuentes documentales, de entre las que cabe destacar por su mayor utilidad los diversos censos que ordenó realizar la monarquía con fines fiscales, en especial durante el siglo XVI, y los registros parroquiales de bautismos y defunciones. Todas ellas las somete a un riguroso examen crítico, a fin de determinar el grado de veracidad de los datos por

ellas aportados. Y logra de este modo sumar interesantes matizaciones a tesis formuladas por historiadores locales clásicos a partir del manejo (en exceso acrítico) de dichas fuentes, al tiempo que resalta las fuertes limitaciones de las conclusiones a las que su riguroso análisis nos permite llegar, que resultan en particular insuficientes para determinados períodos, como es el caso de las primeras décadas del siglo XVI, y gran parte del siglo XVII. A pesar de ello, sin embargo, no deja de poner de manifiesto de forma plenamente convincente algunos relevantes hechos relativos a la evolución del potencial demográfico de Burgos en esos dos siglos. En concreto las conclusiones de mayor interés a las que llega en este capítulo se refieren a la intensidad del proceso de descenso de la población que afectó a la ciudad a partir de mediados de la década de 1560, que arrancó con la tremenda crisis de mortalidad que desencadenó la epidemia de peste de 1565, y se prolongó hasta fines del siglo, experimentando una nueva aceleración como consecuencia de la peste de 1599. A este respecto conviene destacar el pormenorizado análisis que realiza de la incidencia de ambas epidemias en la ciudad, basándose en testimonios contemporáneos, y la gran cantidad de noticias que reúne sobre otros factores que también contribuyeron a incrementar la mortalidad, como fueron malas cosechas, provocadas por adversas condiciones meteorológicas, u otros brotes epidémicos de menor envergadura.

Pero, por encima de todo, insiste en demostrar que no se trató de una crisis demográfica debida a meros factores coyunturales, sino que tuvo un carácter estructural, pues fue el correlato de la grave crisis económica que paralelamente afectó a la ciudad, que en el transcurso de unas pocas décadas perdió su condición de gran metrópoli mercantil, de la que había disfrutado durante el siglo XV y gran parte del siglo XVI. Ciertamente, reconoce González Prieto que la especialización de Burgos en el gran comercio internacional no favoreció de modo especial el desarrollo demográfico de la ciudad, pues se trataba de una actividad que no proporcionaba abundantes puestos de trabajo. Y por ello Burgos, pese a su enorme potencial económico y elevado rango político, no figuró entre los núcleos urbanos con mayor número de habitantes de la corona de Castilla. Pero el deterioro de la situación económica que desencadenó el abandono de los negocios por muchos de sus mercaderes en las últimas décadas del siglo XVI no dejó de tener muy graves repercusiones sobre la situación demográfica de la ciudad, hasta el punto de que se erigió en el factor decisivo para que ésta no se recuperase de los efectos devastadores de las epidemias de peste.

La segunda gran sección del libro está centrada en el análisis de la estructura socioprofesional de Burgos a mediados del siglo XVI, a partir de la información proporcionada por un censo del año 1561 que se conserva en el Archivo General de Simancas. Se trata de un documento bien conocido para los modernistas, pues se ha conservado para una gran número de ciudades castellanas, y ha sido objeto de atención de múltiples investigadores, sobre todo en

monografías de carácter local, que en ocasiones han alcanzado merecida celebridad, como es el caso de la de Bannasar sobre Valladolid. El estudio que nos propone en la segunda parte de su libro González Prieto se viene a sumar, por tanto, a una larga lista de trabajos que han tratado de profundizar en el conocimiento de la estructura socioprofesional de las ciudades castellanas, especialmente de la submeseta norte, en uno de sus momentos de máximo esplendor, cuando alcanzaron niveles de población que en muchos casos no volvieron a ser superados hasta bien entrado el siglo XIX. Muchos de estos trabajos han sido profusamente utilizados por González Prieto para situar el caso burgalés en su contexto, estableciendo interesantes comparaciones con otras ciudades, que le permiten resaltar las singularidades de la ciudad del Arlanzón, y también los rasgos que la asemejaron en determinados aspectos a otros núcleos urbanos de su entorno. Hemos echado en falta, no obstante, menciones al caso de Soria, que fue estudiado, utilizando como fuente básica de información el censo de 1561, por Sofía Goyenechea Prado en un artículo publicado en la revista *Celtiberia*, que no es tenido en cuenta ni citado en la bibliografía. Y, dadas las estrechas relaciones que esta ciudad mantuvo con Burgos durante todo el siglo XVI, por razón del comercio de lanas, entendemos que podría haber resultado útil su manejo.

Quienes se hayan acercado al censo de 1561, para analizar sus datos desde una perspectiva global o para profundizar en el análisis de una ciudad en particular, habrán podido comprobar que el número de personas que aparecen identificadas con indicación de su profe-

sión es bajo, aunque en unas ciudades mucho más que en otras. Admitir que todos los que aparecen sin indicación de profesión eran desocupados, como a veces se ha sugerido, resulta, sin embargo, erróneo, y así lo reconoce González Prieto, quien, por ello, realiza un importante esfuerzo por complementar los datos sobre profesiones que proporciona el censo con otros tomados de otros fondos documentales, en especial de los protocolos notariales, para proporcionar una visión más ajustada a la realidad del grado de ocupación de la población burgalesa en esta época. Así consigue determinar la dedicación profesional de un importante número de vecinos para los que el censo no proporciona ningún tipo de información al respecto, demostrando de este modo que los datos sobre profesiones que éste aporta sólo tienen un carácter orientativo, y deben ser utilizados con extrema precaución a la hora de hacer estimaciones sobre el porcentaje de población dedicado a las distintas actividades económicas.

Otra circunstancia que se ha de tener en cuenta para relativizar el valor de las informaciones sobre dedicaciones profesionales proporcionadas por el referido censo es que en las sociedades urbanas de la Castilla del siglo XVI estuvo muy extendida la pluriactividad. Por ello el que un individuo aparezca identificado en él con una determinada referencia profesional no significa que sólo ejerciese dicha profesión, y a veces ni siquiera que ésta le proporcionase su principal fuente de ingresos. Así, por poner un solo ejemplo, un vecino identificado como regidor a la vez podía ser mercader, financiero, propietario de rebaños de ganado, terrateniente rentista, y muchas otras cosas más, por lo

cual adscribirle sin más al sector terciario, y más en concreto al apartado de administración y justicia, al que correspondería por su condición de regidor, puede resultar bastante distorsionador. Esta problemática no es, sin embargo, tenida suficientemente en cuenta por González Prieto, quien, por consiguiente, tiende a ofrecer una visión algo simplificada de la compleja realidad socioeconómica objeto de análisis, al distribuir a los individuos por sectores y subsectores, sin constatar que muchos de ellos solían desarrollar su actividad en varios a la vez.

Dejando a un lado estas matizaciones, se ha de destacar, no obstante, que mediante el pormenorizado análisis de los datos del censo, contrastados con otras informaciones tomadas de fuentes documentales varias, González Prieto consigue sacar a la luz interesantes aspectos de la realidad socioeconómica burgalesa de mediados del siglo XVI sobre los que hasta ahora se había llamado escasamente la atención. Así, constata que la industria textil estaba muy escasamente desarrollada en la ciudad del Arlanzón, al igual que el conjunto del sector artesanal en general, mientras que en contrapartida abundaban en ella los trabajadores sin cualificación. Resalta una vez más la relevancia que tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, por su riqueza y capacidad de generación de recursos, tuvo el grupo de mercaderes, aunque sin dejar de reconocer que encuentra escaso reflejo en los datos del censo, en el que gran número de individuos bien conocidos por su intensa dedicación al comercio de exportación no aparecen identificados como mercaderes. Y llama la atención sobre otra mul-

titud de aspectos concretos del panorama socioeconómico burgalés que no hay aquí lugar para detallar de forma pormenorizada, que van desde la constatación de la importancia de la actividad de la fabricación de pólvora, hasta la identificación de los principales ámbitos de actividad económica de las mujeres, entre los que destaca el comercio al por menor de productos alimenticios, sobre todo pan, y el servicio doméstico. De todo este interesante panorama que se nos ofrece en la segunda parte del libro sólo nos ha generado una cierta duda la caracterización propuesta para el oficio de sillero, puesto que, aunque ciertamente los diccionarios lo definen exclu-

sivamente como fabricante de sillas, en la documentación que nosotros hemos utilizado de los siglos XV y XVI nos hemos encontrado con que a veces se llamaba «silleros» a individuos que trabajaban en la construcción, utilizando el término como sinónimo de «cantero».

Recapitulando, pues, nos encontramos ante una monografía de obligada lectura para todos los interesados por la historia urbana de la corona de Castilla, que supone además una importante contribución al debate historiográfico sobre los orígenes y causas de la decadencia de estas regiones interiores a partir de las décadas finales del siglo XVI.

Máximo Diago Hernando
Instituto de Historia, CSIC

SIGNOROTTO, Gianvittorio: **Milán español. Guerra, instituciones y gobernantes durante el reinado de Felipe IV.** Prólogo de Antonio Álvarez-Ossorio Alvaríño, Madrid, Ed. La Esfera de los Libros, 2006, 439 págs., ISBN: 84-9734-449-9.

En diciembre de 1598 fue inaugurado en el palacio ducal de Milán el Salón Margarita, un esplendoroso escenario donde tendrían lugar, hasta su pérdida por el fuego un siglo después, las recepciones más solemnes del gobernador nombrado por el rey de España para regir aquellos dominios. En su centro se dispuso un trono vacío, «metáfora del sistema de gobierno del Estado de Milán, la representación de la majestad ausente». Ningún monarca de la Casa de Austria lo ocupó jamás en persona, aunque siempre se supo quién era su legítimo dueño, y nadie lo disputó.

El mecanismo usado por la corona en Milán para salvar su lejanía resultó similar —hoy lo sabemos— al practicado en otros lugares: pactar con las élites regionales, en general, y con las urbanas, en particular. Entre el «ciclo de revueltas» inaugurado en 1640 y la Paz de los Pirineos de 1659 se abrió una magnífica oportunidad para aquellos milaneses conscientes de cuán valiosa resultaba su colaboración y a qué alto precio la podían vender. La centralidad militar de Lombardía («plaza de armas» estratégica, como bien ha estudiado Luis Ribot), hizo el resto para que las ocasiones de medrar aumentasen entre

quienes ocupaban cargos o aspiraban a ejercerlos.

Sin sorpresas, esta obra desvela por qué Milán permaneció leal a Felipe IV en plena debacle del siglo XVII. Bajo la «retórica de la emergencia» —el peligro que acechaba desde Francia— triunfó la «ideología de la cooperación» con una corona que, a su vez, arbitraba en los conflictos perennes (políticos, fiscales, militares) entre Milán y las otras ciudades o entre las propias instituciones de la capital lombarda. Esta red de dependencias borra la tradicional dicotomía entre españoles y lombardos, entre el senado de la ciudad y el gobernador real (casi siempre un español), entre un centro y

una periferia supuestamente enfrentados. En su lugar surge un conjunto de poderes e intereses mestizos y difíciles de clasificar según el origen nacional de sus agentes (fue el caso de los «jenizaros», o españoles emparentados con milaneses).

El prólogo de Álvarez-Ossorio, quizás demasiado extenso, resume una historia de la Lombardía hispana que habría ganado al situar la obra de Signorotto en una historiografía italiana ya despojada del mito del «mal gobierno» español. Más allá de esto, el libro ayuda a entender, sin agotar la materia, por qué razón el trono real del Salón Margarita permaneció siempre vacío sin estar nunca vacante.

—Rafael Valladares

Instituto de Historia, CSIC

SARRIÓN MORA, Adelina: **Médicos e Inquisición en el siglo XVII**. Cuenca, Ed. Universidad de Castilla-La Mancha, 2006, 245 pags., ISBN: 84-8427-466-7.

Un tema frecuente de conversación con los directores de archivos es el bajo número de historiadores profesionales que acuden a ellos. Un motivo de tan escasa frecuentación puede ser el cada vez menor conocimiento de la paleografía que tienen los nuevos licenciados, el otro la baja valoración que en las carreras de Letras se tiene de los estudios 'básicos'.

La investigación básica es el pilar de las Ciencias y de la Medicina y en ambas facultades todo el mundo es consciente de que sin ellas nada avanzaría, pero en Letras lo básico merece poca consideración, buscándose ya desde el primer trabajo la síntesis, el método nuevo y la idea brillante sobre lo ya hecho: la *performance* y la

creación. Bromeando, podríamos decir que Einstein habría sido un don nadie en Letras. Dios sí tiene mérito, que lo sacó todo de la nada, que creó, pero Einstein... solamente aporta una de las tantas leyes de la Naturaleza.

El libro de Adelina Sarrión es fundamentalmente un trabajo 'básico', premio *González Palencia* del año 1990, realizado sobre actas inquisitoriales de contenido médico y del siglo XVII.

Primer trabajo de la autora, finalizado dieciséis años antes de su edición, repite fielmente el esquema del clásico *Los procesos de hechicerías en la Inquisición de Castilla la Nueva* (Madrid, 1942) de Sebastián Cirac Estopañán. Cirac: Introducción, Delitos,

Biblioteca de Magos..., Instrumentos y objetos, Adivinación, Conjuradores... Apéndice, Procesos citados; Sarrión: Introducción, La enfermedad, La formación, La biblioteca, Judaísmo, Astrología... Apéndice, Documentos; y contiene los defectos que todos hemos cometido en nuestros primeros trabajos, aportando poco la introducción sobre la enfermedad y la formación de los médicos y cometiendo algunos errores el artículo relativo a la biblioteca de Francisco Martínez. Al menos, a falta de ver el documento original, eso me sugieren las *Odas a Nuestra Señora* señaladas en las págs. 29 y 35 ¿No serán *Horas de Nuestra Señora*?

Pero a partir de ahí, en cuanto comienza a hablarse de documentación propia, el libro se hace cada vez más interesante y sugerente, apoyado por unas muy bien escogidas fotografías que por sí mismas merecerían un trabajo propio, como la impronta del camafeo que Miguel Lobo llevaba como sello en su anillo, un enigmático perfil híbrido de Hipócrates y fauno.

Prescindiríamos de las primeras cuarenta páginas, pero a partir de ahí

todo lo que sigue es interesante. Es un viaje virtual a los Archivos Diocesano de Cuenca e Histórico Nacional, que deja en nuestras manos transcripciones preciosas de textos tales como las poesías autógrafas de Francisco Martínez Casas o el titulado *Figura y pronóstico de Natividad* de Juan Ramírez, sin contar, claro está, la larga sucesión de audiencias, declaraciones, confesiones y sentencias de los procesos.

El libro de Adelina Sarrión es una herramienta de trabajo que no puede faltar del taller, en este caso estantería de biblioteca, de ningún investigador de la historia de la medicina, de la ciencia, de ese cajón de sastre llamado 'magia' y de la Inquisición del siglo XVII. Su mayor defecto es la falta de índices de personas, lugares y materias. En una sociedad que se está acostumbrando a la inmediatez de Internet, publicar un libro que no permita la recuperación instantánea de datos es casi un suicidio, un libricidio. Dicha falta hará que sea menos manejado de lo que se merece.

Anastasio Rojo

Universidad de Valladolid

DONATI, Claudio y FLACHENECKER, Helmut (eds.): **Le secolarizzazioni nel Sacro Romano Impero e negli antichi Stati italiani: premessi, confronti, conseguenze/ Säkularisationsprozesse im Alten Reich und in Italien: Voraussetzungen, Vergleiche, Folgen.** Bologna, Il Mulino / Berlin, Duncker&Humblot, 2005, 337 págs., ISBN: 88-15-10850-5 - ISBN 3-428-11978-9.

El presente libro recopila las actas del congreso internacional celebrado en Bressanone en marzo de 2003 organizado por el Istituto Trentino di Cultura,

centro de referencia en lo que a estudios comparados italo-germánicos se refiere. El volumen analiza uno de los fenómenos más decisivos para explicar el paso

del Antiguo Régimen a la época contemporánea, los procesos de secularización de bienes e instituciones eclesiásticas, en un área comprendida entre el centro de Italia, el sur de Alemania y Austria. A través de trece contribuciones de destacados estudiosos del tema a ambos lados de los Alpes, se ponen en conocimiento las últimas investigaciones sobre esta materia, poniendo el énfasis en superar una visión tradicional demasiado circunscrita a los grandes cambios acaecidos en la política religiosa entre mediados del siglo XVIII y la época napoleónica. Por ello, se presta una especial atención a sus premisas y consecuencias, de modo que el arco temporal abarcado se inicia en el siglo XVI para acabar a finales del XIX.

Claudio Donati aporta desde la introducción alguna de las claves para entender la complejidad del término «secularización», el cual puede ser visto tanto desde un punto de vista ilustrado, como un proceso de laicización y de triunfo de la razón y la ciencia sobre el predominio de las explicaciones sobrenaturales, como desde un ángulo confesional, siendo entonces sinónimo de «decristianización» y pérdida de valores. Pero además de dicho enfrentamiento maniqueo, han cabido diversas propuestas de armonización o superación entre modernidad y cristianismo, dando origen a un debate que en la actualidad sigue muy vivo, con un ejemplo destacado y reciente en el debate de 2004 entre el filósofo Jürgen Habermas y el cardenal Ratzinger, actual papa Benedicto XVI.

Sin embargo, no es una gran reflexión sobre este concepto lo que se desarrolla en el libro, sino una serie de estudios parciales sobre la «seculariza-

ción» en su significación primigenia y concreta de trasvase de derechos, propiedades y organizaciones religiosas al ámbito del estado laico, y únicamente en los territorios católicos, con lo que se soslaya el primer gran proceso «secularizador» propiciado por la Reforma protestante en los siglos XVI y XVII.

El profesor Harm Klueting abre el volumen con un repaso de la secularización de 1803 y su repercusión en la historiografía germana, donde se ha suscitado una viva controversia en la valoración de dicha medida. Giorgio Dell'Oro prosigue con un estudio comparado sobre los órganos regios encargados de controlar los beneficios religiosos en el ducado de Milán y el Piamonte de los Saboya. Mientras en el primer caso se trata de una institución originada en el siglo XIV y que vivió sus momentos más tensos en la fase posterior al Concilio de Trento por la áspera disputa entre el Pontificado y la Monarquía hispana, en Piamonte fue un órgano más regnicola que asistió en la primera mitad del siglo XVIII a su fase más acelerada por el control de los beneficios eclesiásticos. Elena Brambilla, por su parte, se ocupa de la secularización de la justicia en la Italia centro-septentrional, comenzando por la clausura de los tribunales inquisitoriales de los principados dominados por los austriacos entre 1781-4 y la desaparición de la jurisdicción episcopal con la promulgación del Código Napoleón en 1804.

Daniele Montanari realiza un recorrido por la trayectoria del cardenal Angelo Maria Querini, como representante de las ambiciones del patriciado veneciano para medrar en la Iglesia del Setecientos. El proceso secularizador en la República de Venecia es reconstruido

por Giuseppe del Torre a partir de la creación en 1766 de la *Deputazione ad pias causas*, mientras que Kurt Andermann propone una revisión de la imagen tradicional de los principados eclesiásticos del sur de Alemania como atrasados y arcaicos en vísperas de la secularización para ponerlos al nivel, o incluso por encima, de los estados seculares vecinos. Helmut Flachenecker, por su parte, se detiene en los precedentes de la secularización de los grandes cabildos de Franconia y Baviera, que en su mayor parte pasaron al ducado bávaro tras unos procesos más o menos accidentados según el caso.

Umberto Mazzone examina el asentimiento del arzobispo de Bolonia, ocupada por las tropas napoleónicas, a la abolición del cardenal-legado, representante del poder temporal del Pontificado, en 1796. En un momento similar se mueve la contribución de Mauro Nequirito sobre el fin del principado eclesiástico de Trento, englobado tras la invasión francesa de 1796 sucesivamente en Austria, el reino de Baviera y el reino napoleónico de Italia (1810-1812). La suerte de la alta nobleza austriaca vinculada a los principados eclesiásticos es reconstruida por William D. Godsey, Jr., quien señala que en la mayor parte de los casos fueron capaces de mantenerse en posiciones elevadas de la corte imperial de Viena.

Antonio Trampus se decanta por la biografía de Sigismund von Hohenwart,

ejemplo de eclesiástico austríaco que se mueve entre el ámbito italiano y germano y que pasa desde las reformas ilustradas a la Restauración priorizando en todo momento la vinculación del clero austríaco con la corte de Viena. Erwin Gatz llama la atención sobre la figura del párroco durante el proceso de secularización, una interesante ampliación de horizontes en la que se muestra cómo esta institución no solo mantuvo su fuerza y sus bases económicas, sino que salió reforzada al librarse de la competencia del clero regular. En un sentido más teórico, Dominik Burkard examina las consecuencias de la secularización de 1802 yendo más allá de las apreciaciones generales de crisis y pérdida de poder de la Iglesia para subrayar sus aspectos benéficos de revitalización de la vida eclesiástica y los importantes avances teológicos y eclesiológicos que siguieron.

Cierra la obra una sugestiva reflexión de Paolo Prodi sobre el concepto de secularización en la que, tras caracterizar las distintas alternativas de la relación entre el poder terrenal y espiritual en la Edad Moderna, sugiere la profunda permanencia del trasfondo teológico en la teoría política liberal y la actual crisis del dualismo Iglesia-Estado en un mundo en el que las fronteras clásicas aparecen cada vez más desdibujadas, para proponer el redescubrimiento de la secularización como freno a los nuevos fundamentalismos que nos acechan.

Rubén González Cuerva

Universidad Autónoma de Madrid

CORNI, Gustavo y DIPPER, Christof (a cura di): **Italia in Germania tra Ottocento e Novecento. Spostamenti, rapporti, immagini, influenze.** Istituto Trentino di Cultura, *Annali dell'Istituto Storico Italo-Germanico* in Trento, Quaderni, 67, Bologna, Ed. Società editrice il Mulino, 2006, 731 págs., ISBN: 88-15-10731-2.

El volumen se enmarca en la serie de publicaciones del *Istituto trentino di cultura* y del *Istituto storico italo-germanico* (ISIG) de Trento, y en esta perspectiva hay que contextualizarlo para poder apreciarlo en su totalidad, aunque goce de plena autonomía científica y temática. El ISIG de Trento junto con el Deutsches Historisches Institut de Roma, ambos institutos históricos extra-universitarios, han contribuido e influido con una importante actividad de investigación, estudio y divulgación científica en el panorama de la historia cultural y de las relaciones entre la historiografía alemana y la historiografía italiana de la Edad Contemporánea. Este volumen se inserta con todo derecho en esta tradición, alimentada no solo por obras de alta calidad, sino también de las publicaciones periódicas de los dos institutos, y en particular por los *Annali* del ISIG. Además, su argumento ha sido incluido en un ambicioso proyecto de investigación internacional: «Italia-Germania. Storia delle relazioni tra i due Paesi dell'Unione Europea».

Los coordinadores, Gustavo Corni y Christof Dipper, especialistas en historia contemporánea comparada italo-alemana, han sabido proponer en este rico trabajo, el extremadamente complejo paisaje donde se sitúa la presencia de los italianos en Alemania. Las razones de esta emigración, temporal o definitiva, decidida u obligada, y las peculiaridades de una permanencia caracterizada por aspectos de muy diversa índole, son

individualizadas y examinadas en un corpus de veintinueve ensayos, escritos por otros tantos estudiosos italianos y alemanes.

Historias de personas y cosas, historias que se reconstruyen y describen, elementos que son esencialmente la historia de un país, Italia, y que sirven para entender también qué ha significado Alemania para muchos italianos a lo largo de las distintas épocas examinadas.

Lo que los autores nos proponen no es gratuito. Es un hecho que los lazos que ligan ambas naciones han sido especiales y se concretizan en una serie de particularidades y problemáticas que han caracterizado su relación, sea desde un enfoque histórico, sea espiritual (como los ensayos dedicados a la construcción del imaginario y la cultura demuestran). En cuanto a la naturaleza de este vínculo, eternamente en equilibrio entre la profunda estima y atracción por un lado, y las sospechas, por el otro, entre la entusiasta admiración y los frecuentes malentendidos, se ha escrito y dicho muchísimo. Muchos son los estereotipos, los clichés, muchos los iconos asignados; a modo de ejemplo: ¿qué representan la cocina y la gastronomía italiana para los alemanes, sino un icono sagrado por antonomasia (artículo de P. Bernhard, págs. 263-287)?

Pero la razón profunda que ha llevado a la creación de este volumen, y de las contribuciones que lo componen, no es la de recopilar y organizar ese mucho

ya dicho y conocido, sino la de registrar una transformación en acto. Según la idea de los coordinadores, es necesario un meticuloso estudio de las relaciones entre los dos países, una historia que analice las percepciones recíprocas y cómo éstas han evolucionado en los últimos años. El desafío de *Italiani in Germania* es éste: investigar cómo las transformaciones acaecidas en diversos campos durante los últimos tiempos en la relación entre italianos y alemanes (entendida como la percepción de un modelo desde una perspectiva económica, científica, pero también como destino turístico y prototipo antropológico) han venido modificándose, pintándose con nuevos matices, y readaptando simbologías y representaciones nacionales típicas, en la memoria de larga duración.

El nudo del libro, parafraseando las palabras de los coordinadores, es la historia de la adaptación social de los italianos a Alemania, en el pasado y en el presente, se hable de trabajadores emigrados, de deportados políticos, de turistas, y también de la presencia tanto cultural, literaria, artística y científica, como económica, de Italia en tierra teutónica.

Las páginas de esta obra no pretenden, desde luego, representar una exhaustiva investigación histórica de los eventos en su complejidad, pero sí se proponen articular la reconstrucción de un escenario que pueda describir, por lo menos en parte, el laberinto de las relaciones italo-germánicas. Se trata de dibujar un panorama muy articulado y heterogéneo donde no cuentan tanto las decisiones del poder, sino las voluntades de los individuos y la multiplicidad de los elementos en juego. Se intenta poner de relieve la descripción de muchos microcosmos, cuyas peculiaridades con-

siguen capturar algunos importantes núcleos del debate historiográfico de los últimos años, siempre con una aproximación especializada, nunca banal.

De especial interés, en este sentido, es la quinta sección del volumen, titulada «La Germania come alleato e nemico politico e militare», quizás la más difícil de realizar por la atención que muchos estudiosos, tanto italianos como alemanes, han dedicado a la historia del fascismo y a sus contactos con el nazismo. El debate ha sido muy vivo, de nuevo, sobre todo al inicio de los años noventa, a propósito de la *Resistenza* y de una distinta interpretación del régimen de Mussolini y de las políticas anti-raciales. Pero lo que aquí se propone es un nuevo estilo de investigación comparada, sugiriendo inéditas perspectivas de análisis. Un espacio particular, junto a dos secciones dedicadas a los medios de comunicación e información y a Alemania como *partner* económico, merece la historia de los emigrantes italianos en Alemania desde la segunda mitad del s. XVIII hasta las políticas de los acuerdos oficiales del gobierno federal para favorecer el flujo de trabajadores en el mercado de trabajo alemán, con dos interesantes ensayos —entre otros— dedicados a la *community* italiana en Berlín (E. Pichler, págs. 201-221) y a la emigración femenina (véase I. Philipper, págs. 239-262). Concluyen, útiles para completar el conjunto, unos ensayos destinados a la descripción de las relaciones culturales italo-alemanas, a las cuales se dedica la tercera sección del volumen, junto con un estudio sobre el turismo italiano en Alemania (A. Ferretti, págs. 521-544), situado en la sección económica, pero —a mi parecer— estratégico para entender la construcción de esos contac-

tos e iniciativas en virtud de las relaciones culturales entre los dos países.

El libro hace coexistir formas innovadoras de investigación y tendencias tradicionales de análisis. La imagen es la de un retrato dinámico y complejo que intenta comprender y tomar distancia

crítica con las distintas solicitudes metodológicas y contextuales de la realidad examinada, con plena conciencia de los propios límites (como los definen los coordinadores) o mejor dicho, de los ulteriores campos de investigación abiertos a futuros estudios.

Marcella Aglietti
Università di Pisa

DESVOIS, Jean-Michel (ed.): **Prensa, impresos, lectura en el mundo ibérico e iberoamericano contemporáneo. Homenaje a Jean-François Botrel**, Burdeos, Ed. Presses Universitaires de Bordeaux, 2005, 584 págs., ISBN: 2-86781-375-1.

Un libro tremendamente denso y poliédrico es éste que ve la luz en una cuidada edición a cargo de Jean-Michel Desvois. El volumen compendia los trabajos presentados en el sexto encuentro científico de PILAR (*Presse, Imprimés, Lecture dans l'Aire Romane*), organizado en la Université Rennes 2-Haute Bretagne, en diciembre de 2004, en homenaje a Jean-François Botrel. Un total de treinta y ocho contribuciones, referidas a la temática general que articula a esta prestigiosa red de investigadores, nos ofrecen un panorama que, sin pretender ser exhaustivo, resulta extraordinariamente matizado y diverso.

Uno de los muchos aciertos de esta obra está en la organización de los materiales, habida cuenta de que se trata de un compendio de aportaciones heterogéneas. Potencia la cohesión de la obra, y refuerza su filiación, la glosa inicial que Jean-Michel Desvois y Marie-Claude Chapat realizan de la figura del homenajeado, dejando constancia de su dilatada trayectoria académica e

intelectual y de la relevancia de sus variados aportes al campo del hispanismo.

En sus casi seiscientas páginas esta obra colectiva realiza incursiones en diferentes problemas, episodios y personajes, cuidadosamente enlazados, que van jalonando el recorrido del lector por una dilatada cronología que abarca toda la época contemporánea. A lo largo de este bien trazado itinerario es posible reconstruir el papel de los diferentes actores, individuales y colectivos, concurrentes en el proceso de comunicación cultural en España y el mundo hispánico, así como evaluar la influencia de las condiciones sociohistóricas en que éstos desarrollaron su labor.

En un primer bloque se sitúan los textos referidos a la obra impresa como producto intelectual y material. Así, tras un primer cuadro cuantitativo de la edición española en el siglo XVIII (F. López), se analiza la producción de impresos eróticos en la España del XIX, demostrando la existencia de un merca-

do de textos e imágenes eróticas ya en la primera mitad del siglo, cuyo imparable ascenso acabará provocando la reacción de las ligas antipornográficas y el desarrollo de una legislación específica (J. L. Guereña). Esta visión temática de la producción editorial se completa con un extenso y documentado análisis de la industria de la prensa en el primer tercio del siglo XX, en el que se reconstruye la pugna entre los fabricantes de papel y los directores de periódico, poniendo al descubierto las dificultades de la prensa española para adaptarse a los usos del mercado sin recurrir al intervencionismo estatal (P. Aubert).

Las mutaciones en el rol de impresores, editores y libreros son subrayadas en cuatro aportaciones estrechamente relacionadas. En la primera, se reconstruye el tránsito del oficio de impresor a la profesión de editor, en la figura de León de Amarita, empresario que inició la modernización de esta actividad a partir de 1820, y que fue asimismo pionero en la edición de revistas destinadas al público femenino (M. C. Simón Palmer). Ya a mediados del XIX, la gestión de Wenceslao Ayguals al frente de la Sociedad Literaria de Madrid, servirá como ejemplo de una nueva concepción del libro, como producto comercial, sometido a las leyes de la promoción y el *marketing* (S. Baulo). Del mismo modo, el viaje comercial de los hermanos Fernando y Santiago Salvat a las repúblicas hispanoamericanas en 1912 revela el origen de la extensa red de comisionistas y corresponsales ultramarinos de que llegó a gozar esta editorial barcelonesa (Ph. Castellano). Por último, y en la misma línea de ampliación del mercado del libro, aunque con muy distinta fortuna, se situará la

azarosa experiencia de la *Librairie Espagnole* de París, promovida por el librero madrileño León Sánchez Cuesta, que pasaría por varias manos y acabaría cerrando sus puertas en 1936 (A. Martínez Rus).

Un segundo elenco de trabajos analiza las relaciones entre editores, creadores y lectores. Un primer aporte deja al descubierto el complejo entramado editorial que, sin renunciar a la novela folletinesca y las publicaciones por entregas destinadas al gran público, sustentó también la difusión del pensamiento heterodoxo vinculado al republicanismo democrático en la segunda mitad del XIX (P. Fernández). El compromiso militante de los creadores vuelve a aparecer de la mano de la contribución de las directoras de los periódicos femeninos al fomento de un emergente feminismo político, cercenado como tantas otras iniciativas de progreso en 1936 (D. Bussy Genevois). En la vertiente estética, las relaciones entre el editor Miguel Guijarro y el dibujante Francisco Ortego manifiestan la importante contribución de las ilustraciones a la modernización de la literatura industrial y a las novelas por entregas en la década de 1860 (M. L. Ortega). En el ámbito de la prensa, el análisis comparativo de los primeros tratados de periodismo permite también identificar las contradicciones del proceso de modernización de esta actividad en el contexto de la profunda crisis que vive el país en la primera década del siglo XX (J. A. García Galindo). Completan este puzzle dos textos de muy diferente orientación y factura, uno que reivindica los gustos del lector *común*, mayoritario y heterogéneo, frente a la entelequia del lector *ideal* fabricado por autores y editores

(Ch. Rivalan Guégo), y otro que contiene una bibliografía comentada de los libros de viajeros anglosajones a España aparecidos en el último cuarto del XIX (R. Hitchcock).

Este primer bloque consagrado a la obra impresa se cierra con cuatro trabajos dedicados a la promoción del libro y la lectura. La experiencia de las bibliotecas populares, promovidas por el padre Antonio María Claret entre 1840 y 1870, confirma el interés de la Iglesia por constituir un cuerpo de lectores estrechamente vinculados a su estrategia editorial y de comunicación social (S. Hibbs-Lissorgues), mientras que la referencia a la biblioteca personal del abogado alicantino José García Soler perfila, aunque sea de forma muy escueta, las preferencias en cuanto a lecturas de este grupo social en la segunda mitad del XIX (C. Alonso). Más interesante resulta el análisis de la literatura infantil promovida por la II República, con la pretensión de fomentar el amor a los libros y crear lectores, requisito inexcusable para la modernización del país (M. Franco). Y lo mismo puede decirse del comentario sobre las novelas ilustradas difundidas en México desde 1976, como estrategia para elevar el nivel cultural de una población que albergaba todavía un alto porcentaje de analfabetos funcionales (J. Cobo-Maurice). El papel esencial de la lectura en la formación de ciudadanía queda plenamente sustanciado en estos trabajos.

En la segunda parte del libro se incluyen los trabajos referidos a la prensa, en su doble condición de mediador cultural y político. Respecto a lo primero, la breve singladura de *Hispania* (1899-1902), revista ilustrada editada en Barcelona, que combina una imagen gráfi-

ca de modernidad con un ideario españolista y conservador, sirve para evidenciar las tensiones que marcan el cambio de siglo en Cataluña (E. Trenc). El desarrollo de estas contradicciones, ya en la II República, quedará patente en el análisis de las Ferias del Libro de Madrid, expresión del avance de una parte de la sociedad española de la ignorancia a la modernidad (J.-M. Desvois), y el de la «ola verde» que inunda en esos años los teatros con contenidos eróticos y desnudos femeninos, no como apertura vanguardista, sino al servicio de un humor político a menudo retrógrado y antirrepublicano (E. Ricci).

Los perfiles y vicisitudes de las revistas culturales en el periodo franquista quedan perfectamente reflejadas en el tratamiento que dos publicaciones emblemáticas de aquella época dan a la crisis de la novela en la década de 1960: *La Estafeta Literaria*, editada por el Ateneo de Madrid, que representa la postura oficial del régimen (J. Maurice), e *Ínsula*, revista literaria independiente, que centró su atención sobre la «nueva novela» (J. Soubeyroux). Un comentario sobre la evolución de los contenidos de la revista extremeña *Casatejada* completa este apartado (N. Ait Bachir).

Como cabía espera, los vínculos de la prensa con las esferas de la ideología y la política ocupan un lugar especialmente relevante en el libro. Siguiendo un hilo cronológico que arranca a mediados del XIX y nos conduce hasta el presente, el lector podrá confirmar la sólida nervadura que une el periodismo y la actividad política, al tiempo que comprobará la extraordinaria pluralidad de opciones, estrategias y recursos empleados. Comienza este bloque con un texto sobre *El Día*, en su primera y

efímera aparición en 1858-1859, pero que sin embargo permite establecer el perfil de Camilo de Amézaga como periodista crítico y comprometido con la educación cívica de los lectores (S. Saillard). Dos ejemplos ultramarinos refuerzan este nexo entre periodismo y voluntad política modernizadora en el cambio de siglo: Manuel García Prada, cuya pluma tuvo una influencia determinante en la formación de los trabajadores peruanos (J. Delhom), y Raimundo Cabrera, que a partir de la revista *Cuba y América* impulsó los valores de la *cubanidad*, como proyecto laico, liberal y americanista, en abierta contraposición con el discurso del panhispanismo (P. Basterra).

Volviendo a la península, dos publicaciones muestran la evolución interna del franquismo: el semanario falangista *Flecha*, destinado al adoctrinamiento de los niños en los primeros años de la Guerra Civil (D. Corderot), y *Revista*, que representa el viraje de un sector del régimen hacia posiciones más matizadas, ya en los años cincuenta, incluyendo una cierta recuperación de la identidad catalana a partir del *barcelonismo* (J. C. Mainer). La oposición política contó también con una revista emblemática, *Triunfo*, que logró burlar la censura recurriendo a la información internacional y a la propia historia para criticar implícitamente a la dictadura, como demuestra el agudo análisis de las referencias a la cultura española del XIX que se realiza en este volumen (M. C. Chapat). Muy distinta forma de combate fue la utilizada para mantener la cohesión y animar a la resistencia en las cárceles franquistas, dando lugar a periódicos manuscritos, cuyos contenidos y variada tipología son extensamente revisados en esta obra (V.

Sierra Blas). Por lo que se refiere al exilio, se incluyen dos revistas ciertamente atípicas. La primera, *Vida Nova*, editada en Montpellier desde 1954, aún a el compromiso con la lucha antifranquista y la defensa de la cultura catalana, vinculando por este medio al exilio republicano con la resistencia que comienza a organizarse en el interior (M. Llobart Huesca). La segunda, *Libre*, aparecida en París a comienzos de los setenta, posee la virtualidad de conectar al exilio español con los ideales democráticos y revolucionarios que inspiraban por aquel entonces las luchas en América Latina, influidas muy especialmente por la experiencia exitosa de la Revolución Cubana (A. Sarriá Buil).

Tras la muerte de Franco, el nexo de la prensa con el activismo político adquirió nuevos matices y perfiles, que afloran en el análisis de dos publicaciones muy distintas en su formato, pero unidas por su firme defensa de la herencia ideológica de la dictadura. De un lado, *Razón Española*, revista bimestral con pretensiones teóricas, que básicamente sirvió para difundir el pensamiento reaccionario de su fundador y director, Gonzalo Fernández de la Mora, el *razonalismo*, y que quizá por ello no logró sobrevivirle (F. Belmonte). De otro, el periódico ultraderechista *El Alcázar*, cuyas posiciones en relación al golpe de Estado de 1981, y en especial su intensa campaña contra el recurso de casación interpuesto por la Fiscalía ante el Tribunal Supremo, evidencian su inadaptación al nuevo marco democrático y hacen comprensible el aislamiento que provocó su desaparición pocos años después (P. Grégorio).

En el ámbito de la izquierda encontramos también experiencias muy diver-

sas. Por una parte, *El Independiente*, un proyecto editorial de marcado carácter progresista, esencialmente hostil a Felipe González, europeísta y pacifista, del que obtenemos una cabal radiografía por su actuación en el contexto de la caída del Muro de Berlín, y que a la postre sucumbió víctima de la férrea polarización de los medios que se impone en la última década del siglo (F. Dubosquet-Layris). Por otro lado, *El Jueves*, ejemplo de la prensa satírica democrática surgida en la Transición a partir de 1975, que utiliza el humor como arma para criticar a las instituciones y pautas de comportamiento más tradicionales (F. Malville), y que supo adaptarse con realismo, aunque sin concesiones, a la evolución de la sociedad española, de la que continúa siendo fiel e implacable testigo (R. Mogin-Martin).

Este variado compendio de aportaciones culmina con una ventana al futu-

ro: la prensa digital española, cuyo análisis permite hablar de un nuevo tipo de periodismo e identificar un nuevo medio de comunicación, caracterizado por los contenidos multimedia, los hipertextos, la interactividad y el acceso a servicios en línea; algo todavía compatible con la prensa impresa (M. Ch. Moreau), pero llamado a modificar radicalmente el marco y las condiciones de la relación entre editores, periodistas y lectores. En suma, cabe concluir que no estamos ante una mera compilación de materiales dispersos y elementos singulares, sino ante una auténtica obra de referencia para la investigación en el ámbito de la prensa y la cultura en el mundo hispánico contemporáneo, que muestra la solidez de PILAR como red de investigadores y acredita el acierto de quienes, como Jean-François Botrel, apostaron desde 1981 por desarrollar esta temática y esta forma de organización.

Julio Pérez Serrano

Universidad de Cádiz

SERRANO, Carlos y SALAÜN, Serge (eds.): **Los felices años veinte. España, crisis y modernidad.** Madrid, Marcial Pons, 2006, 371 págs., ISBN: 84-96467-20-1.

Este libro es la culminación de un ambicioso y paciente proyecto investigador del hispanismo francés que conviene primeramente explicar y que se inició en 1984 con la constitución de la asociación «Pour une Histoire Culturelle de l'Espagne Contemporaine» en la Universidad de París III. Debemos situar la creación de este equipo en el período de consolidación del hispanismo francés especializado en la historia de

España contemporánea. Desde los años setenta, y apoyados principalmente por dos maestros modernistas y marxistas como Noël Salomon —cofundador con Albert Dérozier y Marcel Bataillon de la Sociedad de Hispanistas Franceses (1964)— y Pierre Vilar —cuya inquietud por el presente le llevó a inculcar entre sus alumnos el interés por los siglos XIX y XX— un grupo de jóvenes hispanistas, vinculados en su mayor

parte al Partido Comunista Francés, iniciaron sus carreras investigadoras centradas en el estudio de la Edad Contemporánea. Los coloquios de Pau, organizados por Manuel Tuñón de Lara —intermediario fundamental entre los ámbitos historiográficos francés y español—, consolidaron sus intereses profesionales y sus relaciones personales. Con estos ingredientes surgió una brillante generación de hispanistas franceses que fue pionera en el estudio de la historia de España contemporánea. Pero la tradición del hispanismo francés, inclinado hacia lo que en el mundo académico galó se denomina *Civilización*, que supone una estrecha imbricación entre el estudio de la historia y la literatura, y la propia evolución historiográfica gala, donde se ha afianzado la historia cultural —Jean Pierre Rioux y Jean François (dir.), *Pour une histoire culturelle* (París, Seuil, 1997)—, dieron, y siguen dando, una peculiar y enriquecedora manera de enfocar la historia de España.

Formado inicialmente por un amplio elenco de reconocidos profesionales procedentes de universidades donde el hispanismo estaba fuertemente afianzado —París III, París IV, París VIII, Pau, Rennes, Tours, Toulouse y Besançon—, la asociación «Pour une Histoire Culturelle de l'Espagne Contemporaine» estaba inicialmente compuesta por Paul Aubert, Gérard Brey, Jean-François Brotel, Jean-Michel Devois, Jean-Louis Guereña, Yvan Lissorgues, Brigitte Magnien, Jacques Maurice, Michel Ralle, Claire-Nicolle Robin, Serge Salaün, Carlos Serrano y Maryse Villapadierna. A lo largo de las dos últimas décadas, y por múltiples avatares, este grupo, unido por lazos profesionales y amistosos tejidos durante

largos años, se ha visto reducido, razón que lógicamente ha mermado sus posibilidades. La nómina de autores de *Los felices años veinte* muestra esta ausencia de algunos reconocidos especialistas.

Fruto de un largo y laborioso trabajo colectivo, y bajo el impulso de Carlos Serrano y Serge Salaün, este selecto grupo de hispanistas franceses publicó un importante volumen de historia cultural: C. Serrano y S. Salaün (eds.), *1900 en Espagne. Essai d'histoire culturelle*, (Bordeaux, Presses Universitaires de Bordeaux, 1988), traducido al español poco después: *1900 en España* (Madrid, Espasa-Calpe, 1991). Tras realizar este estudio sobre esta época bisagra de dos siglos —los años comprendidos entre 1895 y 1905—, el equipo se escindió. Un primer grupo se interesó por la liquidación del Antiguo Régimen, mientras que un segundo se centró en los años veinte del siglo XX, concretamente en el período comprendido entre 1917 y el final de la dictadura de Primo de Rivera. La primera fecha se tomó, no tanto por el impacto de la Revolución Rusa —poco perceptible en España según sus autores— sino por ser el momento en el que se atisba el final de la Gran Guerra con la derrota alemana y todo lo que ello suponía en un país dividido en sus simpatías hacia los contendientes y que, aunque neutral, se había visto afectado por el conflicto de manera muy importante. 1930 suponía un claro punto de inflexión en lo político, lo económico, lo cultural y artístico. Hasta la fecha, los trabajos sobre el siglo XIX del primer grupo no se han plasmado en ningún libro. En cambio, los frutos del segundo han dado luz a *Temps de crise et «années folles». Les années 20 en Espagne, 1917-1930* (París, PUPS,

2002), ahora traducido al español —*Los felices años veinte. España, crisis y modernidad*— y objeto de nuestra reseña.

Hay que destacar que esta obra, al igual que su antecesora, no es una suma de contribuciones al uso, sino el resultado de un arduo y reposado trabajo en común de un equipo de consagrados hispanistas en el que ha primado la discusión y la reflexión entre sus componentes para la redacción de un texto final lo más integrado posible. No se trataba de proporcionar contribuciones aisladas sino de lograr un trabajo de conjunto. Como afirma Salaün en su epílogo, la planificación definitiva salió después de infinitas discusiones —que inusualmente incluyeron la lectura y la crítica de cada texto por los demás compañeros— y modificaciones, con el fin de resaltar las articulaciones y evitar la dispersión o la sobrerrepresentación, algo que, como también reconoce este hispanista, no ha sido siempre así, permitiendo una mayor extensión en los campos más novedosos —las formas narrativas, por ejemplo— y remitiendo a la bibliografía existente los territorios más explorados como la poesía.

Los felices años veinte se debe enmarcar en una historia cultural de la historia de España contemporánea que quiere ser lo más global posible en busca de una mayor comprensión del período a través del estudio de los cambios culturales, pero sin olvidar el conocimiento de la historia política, económica y social de la época, estrechamente unidas a la evolución cultural. El objetivo principal de este libro es el de exponer la pugna entre la tradición y la modernidad, y las tensiones que esta lucha provocó. *1900 en España* había mostrado la vida cultural española del cambio de

siglo. Insertas en el contexto europeo, se habían desarrollado unas minorías vanguardistas, rupturistas y urbanas que, sin embargo, no había podido desbancar al espíritu de la tradición, predominante en una España aún mayoritariamente rural, ámbito donde pesaban el inmovilismo y la presencia de la Iglesia. *Los felices años veinte* es la segunda parte de este enfrentamiento tradición *versus* modernidad, que finalmente se decanta del lado de esta última. 1900 había sido visto como el símbolo de una evolución cultural emergente que se afianza en el primer tercio del siglo XX, de manera que los años veinte suponen en España, al igual que en sus vecinos europeos, un período de transformaciones en el orden económico y, sobre todo, en el cultural. Intelectuales, profesores, pintores, músicos y escritores rompen con el pasado y abren paso al progreso. Pero el triunfo no es completo. Los autores de este trabajo muestran que, pese a inclinarse la balanza del lado de la modernidad, las estructuras mentales y culturales de gran parte de la población y, sobre todo, por lo que a resultados tangibles se refiere, los posicionamientos de las autoridades políticas, del ejército y de la Iglesia, se mantienen del lado de una sociedad conservadora y patriarcal que no se da por vencida. De nuevo España no es una excepción. Las resistencias al cambio se experimentan igualmente al norte de los Pirineos. Pero al sur éstas son mayores y quienes las protagonizan controlan los poderes fácticos. Esta solidez de los sectores más inmovilistas explicaría una de las interrogantes que ha centrado la labor investigadora del hispanismo francés: las razones del éxito parcial de la sublevación militar de julio de 1936

contra la Segunda República y el apoyo civil que ésta recibió, y que condujeron al estallido de la Guerra Civil.

Respecto al contenido detallado del libro, el lector encontrará en este trabajo colectivo una serie de síntesis acerca del proceso de transformación cultural español entre 1917 y 1930 que le proporcionarán abundante información, pero también, y principalmente, ideas, referencias y reflexiones sobre dicho proyecto y sus relaciones con la evolución histórica española. Y ello ha sido posible porque nos situamos ante el resultado de las investigaciones de veteranos especialistas que vierten en sus respectivos textos el fruto de sus dilatadas trayectorias consagradas a la historia cultural de la España contemporánea. Al respecto, el libro nos ofrece una breve pero útil «Relación de autores» que muestra cuáles han sido los principales jalones en dichos itinerarios.

El recordado Carlos Serrano, uno de los pioneros en la introducción de la historia cultural en el hispanismo francés y activo animador de contactos intelectuales entre Francia y España, se encarga, junto a intervenciones puntuales en otros capítulos, de abordar el contexto internacional en un apartado introductorio pleno de referencias sugerentes. A continuación, de la mano de Paul Aubert y con el significativo título de «Hacia la modernización», se desciende ya al caso español en un estudio principalmente político que sirve, como en el caso anterior, de contextualización. Conocida la situación internacional y nacional, se entra en el fondo de la cuestión, anteriormente señalado: el enfrentamiento entre tradición y modernidad. Paul Aubert y Jean-Michel Desvois muestran cómo, favorecidos

por los cambios económicos y técnicos, se transformaron los medios de comunicación y de edición. Junto a la efervescencia de la prensa y de las editoriales, nace la radio y se consolida el cine. Todo ello no podía sino fomentar la apertura de las mentalidades y los cambios sociales. Los medios de comunicación llegan a un público cada vez mayor gracias también al aumento de la alfabetización debido, en gran medida, al desarrollo de la enseñanza que, como muestra Evelyne López Campillo, si bien partía de unos niveles muy pobres, progresó en sus diferentes sectores —primaria, secundaria, privada católica, técnica y profesional y, especialmente, en la superior y en la investigación—. No podía faltar un apartado dedicado a los intelectuales, un tema estrella en la producción del hispanismo francés. Para abordarlo se presenta un texto de Paul Aubert que atribuye a la figura del intelectual una triple misión: «la renovación de la cultura, la reconstitución nacional y la democratización del régimen». A la consecución de estos objetivos se lanzaron los intelectuales españoles que, en su afán por superar la crisis del Estado, cuestionaron la monarquía y participaron en la instauración de la República, un asunto también clave en las investigaciones de los hispanistas franceses.

En la España de los años veinte, la vida cotidiana se transforma y moderniza, pero siempre en una difícil convivencia con las persistencias del pasado. La moda (Claire-Nicolle Robin), el cartel (Eliseo Trenc), el deporte (Claire-Nicolle Robin), los toros (Carlos Serrano) y el turismo (Claire-Nicolle Robin) muestran los cambios experimentados por una sociedad que comienza a dejar de ser predominantemente rural, en la que se extiende una cobertura sanitaria

moderna (Claire-Nicolle Robin) y se conocen las innovaciones procedentes de la arquitectura, donde pugnan las estéticas tradicionales y las de la modernidad (Claire-Nicolle Robin). Esta oposición se extiende a toda la esfera cultural. Respecto al mundo del espectáculo, Serge Salaün destaca, junto a la pervivencia de herencias del pasado como el «género chico», el triunfo del cuplé y de las tentativas de renovación del teatro, donde estudia el caso concreto de tres autores: Arniches, Valle-Inclán y Lorca. Por su parte, Eliseo Frenc ofrece un recorrido por las artes plásticas de los años veinte. Frente al arte tradicional, conocido como arte regionalista y nacionalista que tiene su forma más consolidada en el «Noucentisme» —arte nacional catalán—, y la renovación del arte tradicional con el surgimiento de los llamados «Realismos», que propugnan el retorno a la realidad y a las formas tradicionales de observarla, llega la experimentación de las vanguardias europeas que conviven, en lo literario, con la apertura de nuevos caminos para la novela, que son estudiados por Brigitte Magnien y Claire-Nicolle Robin. Por último, Serge Salaün, autor también de un epílogo explicativo del proyecto del que es resultado este libro, presenta un texto sobre las rupturas estéticas en la música y la poesía. Esta última, junto a la pintura, tiene, a juicio del hispanista, «un papel de indiscutible motor en la búsqueda de una ruptura decisiva con el academicismo». Y es que, como en el resto de los campos que componen esta historia cultural de nuestros años veinte, la poesía conoce un deseo de ruptura más intenso si cabe en las formas y en los temas en busca de la poética moderna.

Concluyendo, nos encontramos ante un conjunto de contribuciones que proporcionan un buen conocimiento de la vida cultural española de los años veinte y se centran en la pugna entre tradición y modernidad que se salda con el triunfo de esta última, si bien esta lucha nunca estuvo exenta de importantes tensiones, dada la fuerza y apoyos sociales con que todavía contaba la tradición. Como indican las abundantes y útiles referencias bibliográficas que contiene este libro, el conocimiento sobre nuestro pasado ha aumentado considerablemente en los últimos años, gracias sobre todo al progreso de la investigación y de la producción histórica españolas. Ello impone un esfuerzo de mutuo reconocimiento tanto para el hispanismo francés como para los historiadores españoles. El primero ya no se encuentra en la situación de «ventaja» de hace unas décadas y los segundos no pueden prescindir de un sector de la investigación como es el hispanismo francés que, junto a su veteranía, goza de profesionales de la talla de los aquí mencionados, del apoyo del mundo académico —que comprende centros tan prestigiosos como la Casa de Velázquez y los departamentos de la École des Hautes Études en Sciences Sociales y de numerosas universidades— y, sobre todo, de una potente historiografía cuyo conocimiento enriquece nuestras posibilidades. Y puestos a pedir, podría ser éste el marco donde reivindicar una enorme e importante tarea pendiente: ¿para cuándo un «francesismo» español? Sería conveniente aprovechar el éxito de la experiencia de nuestros vecinos y, como hicieron ellos en su momento, implantar asignaturas de historia de Francia en nuestras universidades

y crear centros de investigación que, como la citada Casa de Velázquez en el caso francés, han colaborado en la for-

mación de tantas y tan excelentes generaciones de hispanistas.

Roberto Ceamanos Llorens
Université Paris IV-Sorbonne

ARÓSTEGUI, Julio (ed.): **La República de los trabajadores. La Segunda República y el mundo del trabajo.** Madrid, Ed. Fundación Francisco Largo Caballero, 2006, 319 págs., ISBN: 84-86716-29-2.

«Pues, en fin, más o menos todos somos obreros», se consoló el hacendado Monsieur Dambreuse —de todos los franceses el que más temblaba en 1848, en palabras de Gustave Flaubert—, que no se recató en lanzar piropos a Proudhon por su lógica. Los «trabajadores de toda clase» de la Constitución republicana de 1931 respondieron a esa lógica.

La República de los trabajadores es un título que evoca el contenido de este libro de manera rápida y concluyente. En sus páginas se encuentran estudios de ciertos aspectos relacionados con el binomio Estado-trabajadores organizados, con la legislación laboral de Largo Caballero como elemento central, visible en buena parte de los capítulos. De esa manera, se interpretan desde diferentes ángulos las diversas, cambiantes y problemáticas relaciones de las organizaciones sindicales con el régimen republicano.

La República de los trabajadores es un conjunto de ensayos editados por el Profesor Aróstegui que abordan la evolución económica (Jordi Palafox); los enfrentamientos sociales y la violencia colectiva (Eduardo González Calleja); la UGT y la CNT (Manuel Redero); los

patronos (Ángeles González); la reforma agraria (Sergio Riesco); el derecho del trabajo (Fernando Valdés); la legislación laboral y social de Largo Caballero (J. Aróstegui); la inspección de trabajo (Carlos Navarro y Arturo Viloria); el subsidio de paro (Jesús Arango); la primera ley de cooperativas en España (José María Montolio); y, por último, la Ley de Contrato de Trabajo (Santiago González). Para completar el «mundo del trabajo» en los años treinta, hubiera podido ser útil algún ensayo acerca de los oficios y las profesiones rurales y urbanas más importantes o las condiciones de trabajo vigentes, que pudieron cambiar en algunos sectores durante aquellos años.

Me parecen sobresalientes dos temas en el conjunto del libro. El primero de ellos es el que el editor denomina «reformismo masivo», alrededor de la labor gubernamental y parlamentaria de la primera legislatura, en diferentes materias de la vida social de todos conocidas y —para ser analizado en este texto— el trabajo y los seguros sociales. Aróstegui señala con razón que ese reformismo masivo careció de orden, diseño, prioridades, instrumentación, a

la vez que se promulgó con dosis de premura, improvisación y escasa coordinación. Limitaciones todas ellas que acompañaron al enorme voluntarismo reformista de los partidos republicanos gobernantes, alentados por la revolución del 14 de Abril.

A mi juicio, de las debilidades más importantes deberían destacarse dos: la escasa dotación presupuestaria y de personal para aplicar las reformas, y la precaria capacidad gubernamental para reducir el impacto sobre los grupos que se sintieron perjudicados por su promulgación. Y no solamente fueron grupos pertenecientes a la llamada oligarquía de la Restauración y de la Dictadura, sino pequeños propietarios, empresarios y patronos, clase y oficiales del Ejército, obreros no socialistas, maestros y empleados públicos, clero parroquial, etc., los que reaccionaron en contra de las reformas y votaron contra los partidos gubernamentales en noviembre de

1933. En concreto, importantes parcelas de la reforma laboral y social atrajeron y beneficiaron a la UGT, al margen de otro tipo de sindicalismo también mayoritario en aquellos años. Aróstegui resume la situación al afirmar que la CNT «comprendió mal» el alcance de la reforma.

El segundo de los temas del libro es, precisamente, éste: el rechazo social y político, la conflictividad generada y los enfrentamientos resultantes provocados por la oportunidad de las reformas. La ley de jurados mixtos chocaba de manera frontal con las estrategias de muchos patronos y con la de los sindicatos únicos de la CNT; pero también la ley de términos municipales, de asociaciones profesionales, del seguro de maternidad, de colocación obrera, etc. Todo ello analizado en el libro con mayor o menor precisión, acompañado con unas espléndidas fotos y algunos errores de composición.

Rafael Cruz Martínez

Universidad Complutense de Madrid

MOLINERO, Carme: La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista. Madrid, Ediciones Cátedra, 2006, 223 págs., ISBN: 84-376-2280-8.

Si examinamos los estudios más recientes sobre las dictaduras del siglo XX, constatamos que el problema del consenso se erige en el centro de atención de los investigadores. Jan Kershaw en lo que respecta a Hitler y la Alemania nazi y Emilio Gentile en lo que respecta a Mussolini y la Italia fascista, se interrogan sobre los métodos utilizados

en aquellos regímenes totalitarios para conquistar y mantener la adhesión de la mayoría de los ciudadanos a la gestión autoritaria del poder. Ciertamente, no escapa a ninguno de los estudiosos que se ocupan de las dictaduras la importancia que tuvo la represión: cárcel, campos de trabajos forzados, ejecuciones capitales, contribuyeron notable-

mente a *limpiar* el campo de los irreducibles, es decir, de aquellos que a ningún coste querían aceptar el sometimiento a la dictadura. Como escribió Renzo De Felice en 1974 cuando usó, quizás por primera vez, el término «consenso» (*Mussolini il duce. Gli anni del consenso 1929-1936*), el fascismo en el poder «godeva di una indiscutibile solidità, basata in primo luogo su un consenso di massa vasto e che non si sarebbe a lungo incrinato e sul quale, per ogni evenienza, vigilavano costantemente sia il PNF sia la polizia» (pág. 4).

El uso de la propaganda como instrumento para convencer a las masas había sido ya puesto de relieve desde 1895, cuando Gustave Le Bon publicó *Psychologie des foules*, un libro que había sido leído más de una vez tanto por Mussolini como por Hitler. Si se quisiera, se podrían analizar los escritos y los discursos de los dos dictadores para demostrar de forma sistemática los modos en los que se pusieron en práctica las sugerencias de Le Bon, y cómo en tales sugerencias sería posible encontrar una verdadera anticipación de las modernas teorías socio-psicológicas del comportamiento colectivo y de los medios a través de los cuales es posible afirmar la autoridad carismática y el mito del «capo». Hitler, en modo particular, en su *Mein Kampf*, había subrayado la importancia de la propaganda y de la publicidad para conquistar la adhesión y el favor de las masas. En consecuencia: el consenso.

Sin embargo, es necesario recordar que el tema del consenso (y de su construcción) ha sido poco tratado por los estudiosos españoles o por los estudios sobre la España franquista. En 1990 una serie de observaciones muy interesantes venían a solicitar la apertura de

investigaciones más profundas en tal sentido, investigaciones que, sin embargo, no han sido llevadas a cabo (cfr. *Franquisme. Sobre resistència i consens a Catalunya 1938-1959*, Barcelona, Crítica). Como ha escrito Antonio Cazorla Sánchez (*Las políticas de la victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista 1938-1953*, Madrid, Marcial Pons, 2000, págs. 205-206) las teorías relativas al consenso «se recibieron mal en España» donde, en los estudios relativos al franquismo, se ha preferido aplicar, con bastante rigidez, un «esquema basado en una escala creciente de opresión, malestar social, subversión y oposición», en modo tal de crear «una interpretación dual (dictadura frente a oposición) de las actitudes políticas bajo el franquismo».

Solo recientemente Francisco Sevillano Calero ha afrontado más sistemáticamente el problema de la propaganda durante la dictadura (*Propaganda y medios de comunicación en el franquismo*, Alicante, Universidad, 1998; *Ecos de papel. La opinión de los españoles en la época de Franco*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000), llegando a definir cómo en realidad la propaganda fue un instrumento muy utilizado por el régimen y cómo los medios de comunicación de masas contribuyeron enormemente a crear muchos de los mitos y de los ritos que fueron útiles al funcionamiento de la dictadura, pero no ha relacionado estrechamente el desarrollo de la propaganda con una particular atención al problema del consenso.

Carme Molinero parte precisamente de estas consideraciones y de la constatación de que «el discurso sobre la política social se convirtió (...) en uno de los instrumentos preferidos de propa-

ganda», incluso si, naturalmente, ello no significa en absoluto que las imágenes propaladas debieran «coincidir con la realidad de las políticas desarrolladas» (pág. 12). En otras palabras: «la dictadura no se sostuvo exclusivamente sobre la fuerza, aunque ésta fuera el componente fundamental; buscó también, a través del discurso y de las organizaciones e instituciones creadas al efecto, el consentimiento y el apoyo social» (pág. 210).

Según Molinero fueron el Ministerio de Trabajo, la Organización Sindical y la Sección Femenina (nótese que se trata de tres instituciones que estuvieron siempre en manos de dirigentes de la Falange) los tres instrumentos principales a través de los cuales el régimen trató de construir un vehículo de conquista del consenso que giraba en torno al asistencialismo: «El régimen franquista se impuso por la fuerza, pero también quería convencer, de aquí la importancia asignada a la acción propagandística para consolidar el nuevo orden» (pág. 39).

Franco estuvo siempre profundamente convencido de la necesidad de usar la propaganda para mantenerse a sí mismo en el centro del poder y para gestionar su imagen en relación con las masas españolas. Lo había demostrado ya desde los años veinte cuando, todavía siendo un joven oficial en Marruecos, era continuamente protagonista de entrevistas periodísticas que él solicitaba y había encargado la redacción de *Diario de una bandera* para dar a conocer en España su actividad y exaltar su heroísmo de combatiente en África. Lo había hecho también desde el inicio de la Guerra Civil cuando comisionó a Millán Astray para que viajase por toda

la España «nacional» para que hablase de él y de sus grandes capacidades, para dar a conocer a todos los insurgentes una imagen de sí como enviado por la Providencia para salvar a España del peligro rojo.

Acabada la Guerra Civil y después de que los falangistas, aceptando el Decreto de Unificación, lo hubieran reconocido como sucesor de José Antonio Primo de Rivera (los que no estuvieron de acuerdo, comenzando por Manuel Hedilla, fueron alejados drásticamente de la vida pública), Franco sabía que podía contar sobre todo con la Falange para consolidar su propio poder. La propaganda en favor del Caudillo no podía ser confiada ni a las fuerzas armadas ni a la Iglesia católica que se mostraba, sí, como un aliado fiel pero con fuertes veleidades de autonomía. Por lo demás, eran los propios falangistas quienes tenían interés en presentar a Franco como heredero del pensamiento joseantoniano, para hacer de esta forma que tanto ellos como la Falange permaneciesen como elementos centrales del Estado y del poder. En resumidas cuentas la justificación teórica del poder de Franco se sostenía precisamente sobre la exaltación de la Falange y de su teoría política, aunque fuera parcialmente modificada.

La eliminación de Ramón Serrano Suñer tuvo en 1942 esta finalidad: alejar del poder al hombre que Franco juzgaba más peligroso (y más preparado) pero, al mismo tiempo, reforzar la relación directa entre el Caudillo y la Falange, a partir de hombres como Raimundo Fernández Cuesta, José Luis de Arrese y sin olvidar a José Antonio Girón, que acertadamente Molinero define «la cara populista del régimen»

(pág. 86). Franco se encontró así rodeado de falangistas fieles a él: hombres que tenían indudablemente sus raíces en el partido único, pero que debían sus carreras al Caudillo, los importantes puestos que ocupaban en el Nuevo Estado, el poder social y económico que habían conseguido.

Ya hemos señalado cómo algunas instituciones que resultaron determinantes para gestionar el aspecto más demagógico del franquismo —y, por tanto, su propaganda— estuvieron siempre en manos de los falangistas: el Ministerio de Trabajo, el Sindicato y la Sección Femenina. En consecuencia, estamos totalmente de acuerdo con Carme Molinero cuando escribe: «Después de 1945, el dictador era consciente de que necesitaba el falangismo, tanto o más que antes. La derrota de los fascismos comportó que el catolicismo político se reforzara notablemente y, por otra parte, que los monárquicos pudieran aspirar a la instauración de la monarquía (...). En definitiva, el apoyo falangista y la identidad del régimen asociada a la Falange eran indispensables para Franco. El dictador no podía permitir un debilitamiento falangista excesivo» (pág. 75). Y los falangistas que gestionaban esos espacios políticos eran muy conscientes del poder que de ellos derivaba.

Nos parece útil poner un ejemplo entre los muchos que cabría citar. La historiografía ha puesto repetidamente de relieve el enfrentamiento político y personal entre Pilar Primo de Rivera y Mercedes Sanz Bachiller por el control de las masas femeninas españolas, la primera a través de la Sección Femenina y la segunda regentando el Auxilio Social; siempre se ha escrito que la rivalidad entre las dos mujeres provenía de

sus distintas concepciones de la acción política: «Parece más apropiado percibir aquella rivalidad como competencia por sus espacios políticos» (pág. 169), es decir, por mantener el completo control del sector femenino de la política española.

Nos ha parecido interesante en modo especial la larga actividad de José Antonio Girón en la dirección del Ministerio de Trabajo. Es innegable su comportamiento populista y demagógico. En sus discursos Girón parecía hacer abstracción de su condición de ministro de Trabajo, dirigiéndose a los trabajadores en las manifestaciones en las que participaba (muy numerosas y masivas) «como si el gobierno no tuviera ninguna responsabilidad en la desastrosa situación económica del país». No podía negar la evidencia y no hubiera sido posible ocultar las terribles dificultades en las que vivían los trabajadores asalariados, por lo que la solución que encontró Girón para recabar el apoyo al régimen del mundo del trabajo fue confiarse a declaraciones totalmente oportunistas: subrayar el compromiso social que había caracterizado siempre a la doctrina falangista y asegurar que, en cuanto hubiera sido posible, «deberían pagar los «acomodados» con sus recursos» (pág. 92).

Junto a este comportamiento (que de todas formas solo podía tener éxito porque venía acompañado por una fuerte política de represión y violencia) existió la organización del Frente Social que Girón promovió desde octubre de 1949 y sobre la que Carme Molinero ha encontrado en el Archivo General de la Administración algunos documentos de gran interés. Se trataba de dar vida a una estructura de propaganda que podemos llamar «clandestina» y que, sin

aparecer, actuó subrepticamente entre los trabajadores. La circular organizativa del Frente era extremadamente clara a tal propósito. Todo agente de propaganda que formaba clandestinamente parte del Frente Social debía actuar «sin mostrar un fanatismo falangista que sería contraproducente y siempre que sea posible debe aparecer como indiferente o como enemigo. Su misión concreta es la acción como agente de propaganda encubierto, que subraye las ventajas concedidas al trabajador por el Nuevo Estado, procurando en conversaciones, reuniones, etc., dejar caer las consignas que por escrito irán recibiendo quincenalmente» (pág. 100). Es evidente que Girón tenía una gran capacidad para inventar siempre nuevas maneras para intentar «capturar» el consenso de los trabajadores.

No sabemos —la documentación que ha encontrado Molinero no es suficiente para aclararlo— qué resultados fue posible obtener a través del Frente Social. De todas formas no hay que olvidar que «a la escasez de medios se sumó la mediocridad de los cuadros políticos» (pág. 213).

Resulta por tanto evidente que los objetivos de política social y de mejoramiento de las condiciones de vida que eran propagados no estaban pensados «para aumentar el bienestar de los individuos, sino para asegurar la disciplina social» (pág. 111) y no hay que sorprenderse si «el fracaso en las zonas de más lejana o más reciente tradición obrera fue absoluto» (pág. 148).

No fue distinta la situación en lo que respecta a la Sección Femenina. Como es sabido, Pilar Primo de Rivera «tenía una formación muy elemental y conservadora en muchos aspectos» (pág.

159), pero estuvo muy atenta en recoger elementos inspirados por las organizaciones femeninas del fascismo italiano. De Italia llegaron libros, folletos, consejos, pero también delegaciones de mujeres (y a menudo fueron las mujeres españolas las que viajaron a la vecina península para «estudiar» las realizaciones fascistas). Se puede afirmar que era común la finalidad de las dos organizaciones y, además, muy simple, al menos según lo que recogía un opúsculo de la Sección Femenina: el fin de Pilar y sus camaradas era —como en Italia— conseguir que se educasen «niños que sepan rezar el padrenuestro y que jubilosos levanten el brazo al paso de nuestra bandera» (el opúsculo, sin fecha, es de los años cuarenta: *Por la madre y el niño*).

Para conseguir aquello era necesario propalar las magníficas soluciones que aportarían la Falange y el Nuevo Estado; pero al mismo tiempo la Sección Femenina daba vida a un estrecho y asiduo control social, como sin duda era el que ejercían las «visitadoras» que entraban normalmente en las casas más pobres para enseñar los fundamentos de la economía doméstica, pero también (y sobre todo) para verificar el comportamiento cotidiano de los habitantes de esas casas. Fue probablemente este intenso control social el que causó que las instituciones del régimen «fueran poco atractivas, de manera que el rechazo existente entre una parte de la población no desapareció» (pág. 213).

Por otro lado, no hay que olvidar que «la jerarquía franquista siempre primó el principio de autoridad sobre la voluntad de atraer a los trabajadores»: la Circular nº 36 de la Sección Femenina (1942) llevaba por título *Labor social domiciliaria* y recogía de forma explícita

que era necesario «premiar las familias más obedientes».

Según Carme Molinero los grandes esfuerzos que llevó a cabo el sistema propagandístico franquista no obtuvieron resultados de importancia: el régimen era consciente de que, además de las decenas de millares de «enemigos» que había eliminado durante y después de la Guerra Civil, «las actitudes de hostilidad respecto al Nuevo Estado existentes en amplias franjas sociales no habían cambiado. Consiguió neutralizarlos, pero no conquistarlos (...). Durante los años 40, el rechazo al régimen se mantuvo» (págs. 203, 206). Al contrario de lo que había ocurrido en Italia y Alemania, la dictadura española no fue capaz de disminuir de manera consistente el número de no-adheridos y no supo transformarlos en indiferentes o, menos todavía, en conformes. Sobre todo esto tenía un inmenso peso una política del terror de la que todavía no conocemos ni la extensión ni la profundidad: basta pensar que fue necesario que pasasen al menos sesenta años desde el final de la Guerra Civil para que los familiares de las víctimas comenzasen a pedir noticias y explicaciones sobre el destino de los desaparecidos.

Queda el hecho (y este es sin duda el gran mérito del libro escrito por Carme Molinero) que la nueva historiografía

española comienza a afirmar: que Franco no intentó mantenerse en el poder utilizando exclusivamente la fuerza y el terror, aunque estos fueran los componentes fundamentales del régimen. Él trató también, a través de la propaganda, las organizaciones y las instituciones que habían sido creadas, el consenso y el apoyo social: «sólo cuando no lo consiguió se conformó con la inhibición y la pasividad porque, no se olvide, siempre hubo un objetivo prioritario, por encima de los muchos y contradictorios que el régimen tuvo a lo largo de su existencia: sobrevivir» (págs. 210-211).

En cualquier caso, para el franquismo la política social representó el principal vehículo usado para difundir la propia imagen construida aposta y fue también a través de esa política que tanto Franco como su régimen consiguieron sobrevivir treinta años después de que desaparecieran los otros fascismos europeos. Quede claro que, sin embargo, después de 1945, el Caudillo no abandonó y no cambió ni los términos de la autorrepresentación ni las instituciones que había creado bajo la inspiración de Italia y Alemania «para hacer realidad un proyecto en el que el referente contrarrevolucionario fuera compatible con la modernización y la sociedad de masas» (pág. 215).

Luciano Casali
Università di Bologna